

27-359



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**REEXPRESION DE ESTADOS
FINANCIEROS**

Seminario de Investigación Contable

QUE EN OPCION AL GRADO DE

LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A N

VENEGAS ALVARADO ELISEO

SOLIS LOPEZ JOSE ENRIQUE

DIRECTOR DE SEMINARIO:

C. P. FRANCISCO ULLOA O' LIMON

MEXICO, D. F.

1984



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	INTRODUCCION	
I	BREVE INTERPRETACION AL BOLETIN B-10	2
II	¿QUE ES LA REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS?	5
III	PRACTICAS CONTABLES EN DIFERENTES PAISES Y SU REFLEJO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	6
	- ALEMANIA	7
	- ARGENTINA	9
	- BRASIL	12
	- CHILE	13
	- ESTADOS UNIDOS	15
IV	LA INFLACION	22
	- CONCEPTO	22
	- CAUSAS	23
	- INFLACION EN MEXICO	24
	- INFLACION Y DESCAPITALIZACION	26
	- INFLACION Y DEVALUACION	27
	- INFLACION EN LAS FINANZAS DE LAS EMPRESAS	28
V	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA PARA LA REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA	33
VI	REPERCUSION DE LA REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION DE LA INFORMACION FINANCIERA EN EL DICTAMEN DEL AUDITOR	44
VII	METODOLOGIA DE LA REEXPRESION	48
	- CONSIDERACIONES GENERALES	48

-	LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA - ACTUALIZAR LOS RENGLONES CONSIDE <u>R</u> RADOS ALTAMENTE SIGNIFICATIVOS	53
-	METODOS DE AJUSTE	67
-	METODOS DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS	67
-	METODOS DE ACTUALIZACION DE COS- TOS ESPECIFICOS (REPOSICION)	68
VIII	CASO PRACTICO	72
	APENDICE	126
	CONCLUSIONES	138
	BILBIOGRAFIA	

INTRODUCCION

Uno de los fenómenos económicos que más aquejan a nuestra sociedad, es la inflación, la que consiste en el aumento general de los precios, en forma sostenida y creciente, es decir, la moneda pierde su poder adquisitivo, aumenta el costo de la vida y se producen las devaluaciones internas. Este fenómeno se presenta de diversas formas en todos los países - en vías de desarrollo, ya sean de sistemas capitalistas, comunistas, socialistas u otros regímenes de gobierno.

En nuestro país, la inflación, ha sido provocada por diversos factores - entre los que podemos mencionar, la expansión de la oferta monetaria (aumento de la cantidad de circulante más rápidamente que la producción de bienes y servicios), déficit en el sector público, aumento en los costos de producción (salarios, insumos, impuestos, etc.), los cuales reflejan desequilibrios en la balanza comercial y obstrucción de inversiones productivas, así como la asignación de recursos.

Si lo vemos desde el punto de vista de las empresas, los efectos de la inflación sobre las inversiones realizadas y planeadas, pueden ser destructivos o a veces llevarlas a desaparecer del sector productivo. De ahí el interés que la profesión contable tiene de orientar hacia la actualización de cifras de los Estados Financieros, para que éstos reflejen adecuadamente los eventos económicos y aumente la confiabilidad, para una acertada toma de decisiones.

Por lo anterior, desde hace varios años, se ha venido tratando en los círculos profesionales el problema que presenta el impacto que el proceso inflacionario tiene en la información financiera.

Nuestro país, gozó de precios relativamente estables durante los cincuenta y sesentas, por lo que la información preparada sobre la base de costos históricos, aunque no válida en esencia, podría considerarse tolera-

ble, que debido a que el registro de los inventarios, activos fijos, costos de ventas, depreciaciones, etc., adquiridos o efectuados en diversas épocas, se realizaba con la unidad de medida (peso), la cual no tenía alteraciones fundamentales en su valor.

En la década de los setentas, en la mayoría de las economías, la tasa de inflación se incrementó en forma significativa, primordialmente en los países latinoamericanos.

Esto ha causado, que la información financiera tradicional, basada en los costos históricos, vaya perdiendo paulatinamente su utilidad, ya que refleja la combinación de cifras expresadas en moneda de poder adquisitivo variable.

Como consecuencia de éste fenómeno, la profesión organizada de varios países (sobre todo los países en vías de desarrollo), hayan tomado medidas para hacer frente a éste problema.

En México, la comisión de principios de contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., ha formulado una recomendación cuyo objetivo, es la preparación de Estados Financieros realmente comparables y expresados sobre bases homogéneas. Por otra parte ha proliferado los artículos y conferencias sobre las herramientas que debe usar el auditor externo o la administración de las empresas. Para evitar que el proceso inflacionario deteriore el capital de las mismas, dichas recomendaciones, se refieren a que la comisión de principios de contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., emitió un proyecto del boletín en el mes de noviembre de 1978, sujeto a un proceso formal de asuscultación, que abarcó a los contadores públicos mexicanos, a sus organismos representativos y a las demás personas y otras organizaciones.

De acuerdo a las experiencias obtenidas durante el proceso de auscultación, permitió a la comisión, ver un acervo de importantes puntos de vista y opiniones que fueron tomadas en consideración al presentarse en forma definitiva el boletín B-7, titulado Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

Posteriormente y de igual forma, surgió el Boletín B-10, "Reconocimientos de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", que derogó al Boletín B-7 y que es el que está en vigor.

Siendo este último, la base de estudio de nuestro seminario, se explicará ampliamente durante el desarrollo del presente trabajo, esperando, que los conceptos aquí expresados, ayuden a un mejor entendimiento de éste interesante y controvertido tema.

E.V.A.
J.E.S.L.

CAPITULO 1

BREVE INTERPRETACION AL BOLE

TIN B-10

INTERPRETACION AL BOLETIN B-10

Al introducirse una nueva contabilidad con el Boletín B-10, es normal que haya cierta confusión entre preparadores y usuarios de la información financiera, ya que el trascendente documento a pesar de ser producto de una larga investigación y experimentación (6 años), se ha promulgado como obligatorio apenas el 10 de junio de 1983.

DEFINICION: El Boletín B-10 "Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera", es el conjunto de técnicas contables más avanzadas respecto a la forma en que las empresas deben reflejar los efectos que tiene la inflación sobre su situación financiera y resultados de operación.

COMO NACIO EL BOLETIN B-10: Los intentos por modificar las técnicas contable para captar la inflación de una manera formal, fue desde hace 6 años, lo que representa un largo período de experimentación e investigación. Entre los intentos más notorios están:

Utilización del método UEPS, para valuar inventarios y costo de ventas, la incorporación a libros de revaluación de inmuebles, maquinaria, equipos y el cálculo de su depreciación sobre estas bases y en los últimos 3 años la incorporación como información financiera a que obliga el Boletín B-7, que ahora es sustituido por el Boletín B-10.

La comisión de principios de contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, emitió en 1982 el anteproyecto del B-10 previamente autorizado por el Comité Ejecutivo, salió a auscultación de toda la comunidad financiera por 6 meses (noviembre de 1982 a abril de 1983), en el mes de mayo se formuló el proyecto final que recogió opiniones importantes en junio de 1983, el Consejo Nacional Directivo, lo promulgó en la ciudad de Aguascalientes.

SU OBJETIVO: Los objetivos que persigue la formulación de la información financiera, siguen siendo los mismos; el más trascendente, por cierto motivo de las técnicas de actualización a que se refiere el Boletín B-10, es el que los Estados Financieros capten datos fehacientes y objetivos de la realidad financiera de las entidades para que los usuarios (accionistas acreedores, fisco, obreros, proveedores, cuentas, etc.), cuenten con información útil, rica y válida para fundamentar sus decisiones en el entendimiento de que la contabilidad financiera ni antes, ni ahora ni en el futuro, perjudicia las decisiones de los usuarios.

EL CODIGO DE ETICA EN EL B-10: La técnica contable como cualquier otra técnica es neutral y el único calificativo que persigue la información financiera, es el de ser objetiva entendiéndose que "Capte imparcialmente la realidad financiera de las entidades", para fundamentar las decisiones de los usuarios.

Más aún por razones de ética profesional tenemos el deber de mostrar a los usuarios la misma información, sin que se persiga beneficiar o perjudicar a la empresa, posibles inversionistas, obreros, fisco, sino informarles fehacientemente para que las decisiones en materia financiera sean de la mejor calidad posible.

COSTO DE FINANCIAMIENTO COMO SOLUCION (CRITERIO UNICO): El tratamiento de las pérdidas cambiaria. Es uno de los puntos que ha captado mayor confusión al respecto, el B-10 establece un criterio único eliminando las alternativas de llevar una parte a resultados de operación, otra a los activos fijos y eventualmente otra a cargos diferidos, por tal motivo se introduce el costo integral de financiamiento donde sin excepción todas las pérdidas cambiarias van a resultados sin excepción.

SU OBLIGATORIEDAD: Existe confusión en la presentación de la información financiera con motivo del B-10, ya que cada quien la formula como desea; habiéndose creado un ambiente de "libertinaje o desorden contable".

El B-10, se señala como obligatorio para toda las empresas cuyos ejercicios terminen el 31 de diciembre de 1984, aunque se recomienda su aplicación anticipada a partir del 31 de diciembre de 1983.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD EN EL B-10: Al realizar la reexpresión de Estados Financieros, se deben tener presente todos los principios de contabilidad, pero en el Boletín B-10 sobresalen los siguientes:

PRINCIPIO DEL VALOR HISTORICO: El ajuste que el Boletín B-10, introduce a las cifras, es consecuencia del principio de actualización del valor histórico original, el cual expresa que "Cuando la información financiera formulada sobre la base del valor histórico original, sea ajustada para actualizarla, no se debe de interpretar que dicha información se ha alejado de éste principio".

PRINCIPIOS DE REVELACION SUFICIENTE: A mayor abundamiento, los analistas invariablemente contarán con información financiera, toda vez que conforme al principio de revelación suficiente Boletín A-5, debe incluirse como parte de dichos estados una nota en que se divulgo en las prácticas contables seleccionadas.

PRINCIPIO DE LA CONSISTENCIA: El Boletín B-10, señala métodos alternativos para su realización que una vez seleccionados deberán divulgarse con claridad y además sujetarse al principio de "consistencia" que obliga a una vez seleccionada la alternativa seguirla persistentemente a fin de garantizar la comparabilidad necesaria al analista e interprete para medir si se avanza o no.

IMPORTANCIA DEL B-10 EN LA BOLSA DE VALORES: La Comisión Nacional de Valores, realizó estudios para ver la conveniencia de pedir a las - empresas que cotizan en bolsa el que presenten desde el 31 de diciembre de 1983, su información con base en el B-10, se recomendó también a las - empresas, que iniciarán la formulación de su información con base a dicho Boletín, ya que ésta técnica supera con creces la objetividad de la infor mación financiera tradicional. Así es como todavía en 1983, la presenta- ción de la información financiera tradicional en la Bolsa de Valores, era aceptada y que hoy en día es requisito indispensable que la información - financiera sea en base al Boletín B-10 que es ya una realidad su aplica- ción.

NACE EL B-11 COMO CONSECUENCIA DEL B-10: La presentación nueva - de la información financiera, reclama necesariamente de una nueva forma - de analizarla e interpretarla, lo que implica estudio, capacitación y di- fusión que es lo que reclama todo el nuevo en torno inflacionario.

Esto implica, incluso, el contemplar el uso de instrumentos adicionales - tales como el "Estado de flujo de efectivo", que es el Boletín B-11 y na- ce como complemento del B-10, para obtener una información financiera más completa.

CAPITULO II

¿QUE ES LA REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS?

CONCEPTO

La reexpresión de Estados Financieros, es la modificación de la información que proporcionan los Estados Financieros Básicos, con los ajustes necesarios para revelar los efectos de los cambios en el nivel de precios.

Los objetivos que persigue la reexpresión de los Estados Financieros son:

- a. Reconocer el incremento en el valor "en pesos" de la empresa, o sea el incremento que en una época de inflación sufran las partidas no monetarias en su valor nominal.
- b. Reconocer el incremento en el valor "en pesos", que deben tener el capital contable de la entidad, o sea, que antes de poder hablar de utilidades o pérdidas de una entidad, se debe reestablecer el "poder de compra", equivalente que tenía el capital de la entidad al inicio del período.

CAPITULO III

PRACTICAS CONTABLES EN DIFE
RENTES PAISES Y SU REFLEJO -
EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

PRACTICAS CONTABLES EN DIFERENTES PAISES Y SU REFLEJO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Desde hace muchos años, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda han sido uno de los retos con los que la contabilidad se ha enfrentado. Es ya antigua la época en que se trató de conocer cuál era el efecto que los cambios en poder adquisitivo de la moneda podrían tener en los estados financieros de las empresas. Sin embargo, en los últimos años esto ha sido un tema de gran actualidad en vista del rápido deterioro del poder adquisitivo de la moneda, lo cual se vio acentuado en los últimos años.

Existen diversos sistemas para tratar de mostrar en los estados financieros los valores actuales de sus diferentes rubros, o valores expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo general actual. Esto sin embargo, no es una cosa sencilla y requiere de estudio profundo y análisis de una serie de conceptos nuevos, los que en el futuro oiremos como muy comunes. Tal es el caso de los activos monetarios, los no monetarios, indexación o uso de índices para ajustar estados financieros, costo de reposición, etc.

No en todos los países han seguido prácticas comunes, ni tampoco en todos se ha definido cuál es el procedimiento que deba seguirse en forma general.

Es indudable que todo sistema es susceptible de perfeccionamiento y que la contabilidad debe ser un área dinámica de la administración fehaciente y, sobre todo, que permita dar a conocer a los integrantes de la administración, a los accionistas, acreedores, fisco, y en general, a los terceros interesados, una información adecuada en las circunstancias actuales, tan cambiantes en lo relativo al poder adquisitivo de las monedas.

En seguida haremos un breve resumen de las prácticas que se siguen en diversos países y hemos seleccionado aquellos países que por haber sufrido un deterioro rápido en el poder adquisitivo de la moneda se han visto impulsados a tomar medidas sumamente vigorosas, así como países desarrollados que por

su importancia, son los más significativos en cuanto al estudio de este problema.

ALEMANIA: En noviembre de 1975 el Insitu der Wirtschaftsprüfer de Alemania publicó su norma final "para mantener el valor sustancial de una empresa al determinar su ganancia anual", que tuvo efecto inmediatamente.

De acuerdo con este pronunciamiento, se requiere información adicional basada en costos de reposición a compañías públicas y otras firmas que preparan un informe anual a los accionistas. Sin embargo, no se exponen valores corrientes, sino sólo los ajustes necesarios para remover lo "ficticio".

Se sugiere la siguiente forma de presentación de las cuentas complementarias

- Amortización adicional sobre activos fijos amortizables (cubierto por el patrimonio neto, no por deudas)
- Importe requerido para mantener la capacidad de operación del capital, respecto de inventarios (cubierto por el patrimonio neto, no por deudas)
- Corrección total al resultado (ganancia "ficticia")

Con este total la profesión contable alemana afirma que la gerencia debe exponer qué medidas ha tomado o intenta tomar para preservar la capacidad de operación del capital de la empresa. Un ejemplo de estas medidas puede ser la transferencia de parte de la ganancia a una reserva libre.

Determinación de los Ajustes a Costos de Reposición.

La premisa básica del sistema alemán donde la amortización adicional y el ajuste a costo de ventas son relevantes sólo para aquellos activos financiados con capital propio podría haber planteado problemas de aplicación si los alemanes no hubieran facilitado su cumplimiento. Para ese fin el Institut der Wirtschaftsprüfer presume que el capital propio se utiliza en primer término para la financiación de bienes de uso luego para bienes de cambio y después para otros activos.

Para simplificar el cálculo de amortizaciones adicionales las autoridades alemanas establecieron un conjunto de guías:

- a. No se computa el ajuste retroactivo de amortizaciones resultante de mayores costos de reposición.
- b. Los rubros de bienes de uso pueden ser agrupados tal como se establece en la ley de sociedades por acciones.
- c. La fecha media del año de adquisición o producción debe considerarse como fecha de adquisición.
- d. Deben usarse para fines de valuación los índices oficiales publicados por la Oficina Federal de Estadísticas. Estas estadísticas tienen una ventaja adicional porque tratan de excluir incrementos de precios originados en modificaciones tecnológicas.
- e. Se debe usar la misma vida útil y el mismo método de amortización, excepto en casos especiales. Por lo tanto, la amortización puede computarse normalmente mediante el enfoque directo: se multiplica por un factor calculado a partir de los índices aplicables y luego se proporciona según el porcentaje de bienes de uso cubiertos por capital propio.

La determinación de un ajuste al costo de ventas se requiere para las empresas con menor proporción de capital ajeno y es también simplificado. Si las materias primas, materiales indirectos y suministros de fábrica se exponen en los estados históricos al costo promedio (menor que mercado), - lo que es normal, se puede efectuar la siguiente aproximación por medio de pruebas representativas o valuando los bienes de cambio al costo de años anteriores, la empresa determina en qué medida el incremento de precio ha sido incluido en el valor expuesto en el balance de las mencionadas partidas de inventario al cierre del ejercicio. El monto necesario para preservar la capacidad operativa del capital se obtiene multiplicando los bienes de cambio al cierre del ejercicio por el porcentaje de alza de precios.

ARGENTINA: El análisis de la situación en este país debe hacerse desde diversos ángulos:

- a. Las sociedades que cotizan sus acciones en la Bolsa de Comercio (excepto bancos y compañías de seguros) sujetas a la fiscalización de la Comisión Nacional de Valores, presentan sus estados contables básicos, notas y anexos complementarios, desde el 31 de agosto de 1980 ajustados integralmente de acuerdo con un índice general de precios (al por mayor nivel general). Todas las partidas integrantes de los estados contables son actualizadas y sobre tales cifras se toman las decisiones sociales (constitución de reservas de ganancias, distribuciones, etc.).

Para las liquidaciones impositivas rige en todos los casos un mecanismo simplificado a partir de las cifras históricas.

El sistema es casi exactamente al recomendado por la IX Conferencia Interamericana ya citado (localmente, Dictamen No. 2 del Instituto Técnico de -

Contadores Públicos) y admite excepciones a la regla de corrección mediante índice general solamente para inversiones en subsidiarias y afiliadas para las que se utilice el método del valor patrimonial proporcional para inventarios, en caso de probada dificultad para aplicar aquella regla, en que admite el uso de valores de última compra actualizada u otro valor del presente.

Las cifras sobre base histórica, que incluyen los efectos de una ley de actualización contable (básicamente revalúo de bienes de uso por índice de precios y ajuste de saldos en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre de ejercicio).

- b. Otras sociedades (excepto bancos y compañías de seguros) ubicadas en la ciudad de Buenos Aires, donde tienen su domicilio legal la mayoría de las empresas importantes, desde 1976 hasta 1979 observan la norma del Consejo Profesional de esta jurisdicción que requiere la presentación de información ajustada por la inflación como complementaria de la información básica sobre bases históricas.

Desde septiembre de 1979 en Buenos Aires y en la provincia de Mendoza, la información que satisface los principios de contabilidad es la corregida por la inflación, debiendo exponerse en una primera columna de importes en los estados básicos y la información sobre bases históricas conforme a la Ley de Actualización, es complementaria y se presenta en la segunda columna. Para el ajuste rige una norma del Consejo Profesional de Ciencias Económicas (Resolución No. 183/79), que prevé dos alternativas:

- Ajuste integral detallado en base al Dictamen No. 2 del Instituto Técnico de Contadores Públicos, norma muy similar al método recomen-

dado por la IX Conferencia Interamericana de Contabilidad.

- Ajuste simplificado, en base a las siguientes posibilidades:

Utilización directa de valores de mercado.

Ajuste global de patrimonio neto, o sea comenzar un nuevo cómputo del capital a partir de la puesta en vigencia del método.

Para empresas más pequeñas, ajuste en una sola línea del estado de resultados.

En las restantes jurisdicciones, y por razones de organización profesional, rige desde 1976 la Resolución Técnica No. 2 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas que establece para en presas con un importe de ventas superior a un cierto monto, la obligato-- riedad de incluir como información complementaria (en nota, anexo o segun da columna) los estados contables ajustados por inflación.

c. Bancos

A partir de enero de 1980, los balances mensuales y anuales a presentar al Banco Central deben incluir un formulario igual al de los estados básicos en el que se vuelcan las cifras ajustadas por infla-- ción.

d. Compañía de Seguros

Desde 1980 las compañías de seguros están obligadas por la Superin-- tendencia de Seguros a presentar estados contables complementarios,-- ajustados por inflación.

BRASIL: En este país latinoamericano se produjeron por vía de la legislación, los primeros procedimientos de ajuste por inflación con vigencia - práctica. Concretamente, en julio de 1964, la ley No. 4357 introdujo el - mecanismo que se denominó corrección monetaria. Básicamente, esta ley tenía efectos impositivos, los que por su fuerza, inciden directamente en - los estados contables de publicación. A partir de este instrumento legal, y luego de una serie de modificaciones, en 1978 se llega al régimen actual establecido por el Decreto ley 1598 de diciembre de 1977, originado en la necesidad de adecuar las normas impositivas a la nueva ley de sociedades - anónimas No. 6404 de diciembre de 1976.

La corrección monetaria comprende el activo permanente y el patrimonio neto. Tiene como base el aumento en el valor nominal de las Obligaciones - Reajustables del Tesoro Nacional (ORIN) y se establecen dos procedimientos para realizarla:

- A través de un libro especial denominado razón auxiliar en ORIN.
- Corrección directa de los saldos de las cuentas.

El primer procedimiento es obligatorio para las personas jurídicas, cuyos patrimonios netos superen los 100 millones de cruzeiros. Para el resto de las personas jurídicas, el procedimiento es optativo.

De cualquier forma, ya sea que las cuentas sujetas a corrección monetaria queden expresadas en el libro especial al valor nominal de una ORIN o ello no sea requerido, quedan reexpresadas las cuentas del activo permanente - (que comprende el activo fijo, inversiones y el activo diferido) al igual que sus respectivas depreciaciones o amortizaciones, y el patrimonio neto, debiendo aclararse que el ajuste de capital social se expone como reserva de capital hasta en tanto sea incorporado a la cuenta de capital.

La ley considera lucro inflacionario, en cada ejercicio, el saldo de la cuenta de corrección monetaria (contrapartida de los ajustes de los rubros aludidos anteriormente), neto de las variaciones monetarias computadas en el resultado (son las contrapartidas de variaciones monetarias en función de tipos de cambio, o índices o coeficientes aplicables por disposición legal o contractual, provenientes de créditos y deudas del contribuyente). Las variaciones monetarias se deducen de la corrección monetaria siempre que su neto sea negativo.

Vale decir que si es positivo, el lucro inflacionario será igual el saldo acreedor de la cuenta de corrección monetaria, sin ajuste.

La ley contiene una serie de disposiciones adicionales para determinar el monto del lucro inflacionario gravado con el impuesto sobre la renta. Cabe aclarar que cuando se trata de una deducción, se computa íntegramente en un ejercicio, pero se puede diferir su efecto impositivo, cuando es positivo, considerando solamente su porción realizada, calculada según lo establece la propia ley.

CHILE: Tiene establecido para fines impositivos y seguido prácticamente por casi todas las empresas a fines contables un régimen de indexación, - que surge de las disposiciones de la ley de impuesto a la renta, sancionada en 1974.

A través del mecanismo de "corrección monetaria", como allí se le denomina se dispone la actualización del capital, bienes físicos del activo inmovilizado y del activo realizable y las cuentas en moneda extranjera, con contrapartida neta en el estado de resultados.

No se exige la corrección de las partidas del estado de resultados, por lo cual el método de "corrección monetaria" entraría dentro de las caracterís

ticas de los que se han enunciado como "métodos simplificados".

El sistema a que se hace referencia fue aprobado por la ley 824/74 y contempla en forma muy directa las normas y metodología de ajuste contenidas en el boletín No. 3 del Colegio de Contadores de Chile, de mayo del 1974. El resumen de disposiciones es el siguiente:

- a. El capital propio inicial se ajusta a fin de año de acuerdo con la - variación en el índice de precios al consumidor. El ajuste se debita a resultados (corrección monetaria) y se acredita a una reserva - de capital que puede ser capitalizada o apropiada a los diferentes - rubros de patrimonio. Los movimientos de cuentas de patrimonio neto durante el año se ajustan también hasta el cierre del ejercicio.
- b. De acuerdo con las variaciones en igual índice se corrigen los valores de activo inmovilizado y sus respectivas amortizaciones.
- c. Los inventarios se ajustan a sus costos de reposición al cierre, entendiendo tal valor como sigue:
 - Precio de compra más alto pagado en el semestre para existencias de origen local.
 - Contravalor en moneda local de los precios en moneda extranjera de - los inventarios importados.
 - Productos terminados o en proceso, al valor de las materias primas - nacionales o importadas valorizadas tal como se indicó más la mano de obra, a su valor del último mes. No se tiene en cuenta los gastos - indirectos de fabricación.
 - Existencias anteriores (el primer semestre o del ejercicio anterior) se revalorizan según las variaciones en el índice de precios al consumidor.

- d. Al tipo de cambio de cierre o según las variaciones en los índices pactados, los saldos por cobrar o por pagar en moneda extranjera o reajustables.
- e. En base al índice de precios al consumidor, se ajustan los gastos de organización y preoperativos, llave, patentes, marcas, acciones en sociedades anónimas, pagos anticipados (provisionales) de impuesto a la renta.

En todos los casos la contrapartida de las revalorizaciones es la cuenta de corrección monetaria, y el saldo neto de ésta tiene efecto impositivo en el ejercicio en que se devenga.

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

a. PLANTEO DE LA PROFESION

Paradójicamente, uno de los países que ha llegado a un nivel aceptable en las investigaciones sobre el tema Contabilidad e Inflación, permanece aún en una indefinición con respecto a una solución aplicable a los estados básicos.

En la esfera del AICPA (Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados) se preparó un conjunto de trabajos a cargo de varias figuras relevantes de la doctrina contable (Reservas Contables División de Estudios No. 6. Reporte de los efectos financieros del nivel de cambios de precios. Nueva York, 1963).

En términos generales la mayoría de los autores se inclinó por la adopción del método de indexación (nivel de precios contables) que podría denominarse "tradicional".

Con la base de dichos estudios, el Código de Principios Contables (APB) - del AICPA, elaboró un "Pronunciamiento" en el cual siempre siguiendo los cánones tradicionales en cuanto a método de corrección se recomendaba la presentación de la información corregida con carácter de complementaria, pero no como información básica.

Tiempo después, el Código de Estandares Financieros Contables (FASB), organismo que asumió las funciones del APB, emitió un memorándum de discusión titulado "Memorándum de discusión de efectos de cambio en el nivel general de precios de estados financieros (15 de febrero de 1974) y luego produjo el "Estatuto Propuesto de los Estandares de Contaduría Financiera" titulado "Reporte Financiero en Unidades del Poder Adquisitivo General", que fue lanzado para iniciar su período de exposición el 31 de diciembre de 1974 y con vencimiento al 30 de septiembre de 1975.

El Pronunciamiento que se lanzaba a exposición prescribía el uso del método más o menos generalizado de presentar los estados contables preparados en "unidades de poder adquisitivo general", pero como información complementaria de la compilada anualmente según las tradicionales normas de la contabilidad histórica. No se requería la presentación de información ajustada para períodos intermedios.

En el prefacio se hacía la consabida referencia a la contabilidad en "valores corrientes", indicándose que la aplicación de la contabilidad que más bien se le prefería porque los métodos de ajustes ya tenían un desarrollo técnico probado y relativamente difundido, en tanto lo relativo a "valores corrientes" estaba todavía en proceso de desarrollo.

El Pronunciamiento definía como "poder adquisitivo general" de la unidad de medida (el dólar), a la contrapartida del nivel general de precios y utilizaba para su descripción el factor deflacionario del "producto bruto

implícito", el cual serviría de base para el cálculo de los coeficientes de ajuste o indexación.

El Pronunciamiento establecía la ya clásica distinción entre partidas monetarias y no monetarias y explicaba el juego de las ganancias y pérdidas de inflación que aparecían informadas al formularse los estados ajustados.

En Septiembre de 1979 el FASB emitió su Pronunciamiento No. 33, titulado "Reporte Financiero y Cambios de Precios" con vigencia para los ejercicios cerrados desde el 25 de diciembre de 1979 en adelante.

Este pronunciamiento se aplica a las empresas públicas (sociedades abiertas) que tienen ya sea inventarios y activo fijo (antes de deducir la amortización acumulada) por valor de más de U.S. 125 millones o activos totales por montos superiores a U.S. 1 billón (después de deducir la amortización acumulada).

No deben efectuarse cambios en los estados contables básicos; la información requerida debe ser presentada como complementaria en los informes anuales a ser publicados.

Se debe informar:

- a. Ingresos de las operaciones habituales o continuas ajustados por los efectos de la inflación general.
- b. La pérdida o ganancia en poder adquisitivo sobre conceptos monetarios netos.

El FASB estima que este Pronunciamiento permite solucionar la urgente necesidad de información sobre el efecto de la variación de precios. Si esta información no se provee los recursos pueden ser aplicados en forma inefi-

ciente; inversores y acreedores pueden verse seriamente disminuidos y en su interpretación del desempeño pasado de la empresa y su habilidad para alcanzar flujo de fondos en el futuro, y los funcionarios del gobierno que participan en decisiones sobre política económica pueden carecer de información importante acerca de las implicancias de sus decisiones.

En síntesis el requerimiento es de información complementaria preparada sobre dos bases distintas, de manera de ir ganando experiencia y finalmente poder optar por la mejor solución. El FASB así lo ha manifestado y continúa las consultas sobre el tema.

b. REQUERIMIENTOS DE LA COMISION DE SEGURIDAD E INTERCAMBIOS (S.E.C.)

La Comisión de Valores de este país, en uso de facultades que le otorgan las leyes y disposiciones que regulan la emisión y negociación de valores mobiliarios de las sociedades que cotizan en Bolsas, ha emitido una regla 3-17, regulación S-X introducida por las Relaciones de Seguridad Contables No. 190 y 203, con las aclaraciones de la Asesoría de Boletines Contables No. 7 6 9 a 13 que prescribe la presentación de cierta información adicional a los estados contables de las empresas que actúan bajo su control, acerca de "costos de reposición", de acuerdo con las características que se resumen a continuación:

1. Deben presentar la información todas las empresas con la excepción de aquellas en las cuales el monto de sus bienes de cambio más el de sus bienes de uso (sin deducción de amortizaciones) no alcance a 100 millones de dólares al inicio del ejercicio, o dicho monto no supere el 10 por ciento del activo total.
2. La información puede ser incluida en notas a los estados contables o en un anexo a éstos.

3. La información a presentar consiste en:

- a. El costo corriente de reposición de los bienes de cambio a la fecha de cierre de cada ejercicio anual para el que se requiera la formulación de estados contables. Si dicho costo corriente de reposición excediera el valor neto de realización a esa fecha, deberá indicarse esa circunstancia informándose el monto del exceso.
- b. El monto aproximado a que habrá alcanzado el costo de las mercancías vendidas o los servicios prestados de los dos últimos ejercicios, si se lo hubiera calculado estimando el respectivo costo de reposición a la fecha de cada venta.
- c. El costo corriente estimado de reposición de la capacidad productiva (excepto tierra y obras en curso) existente al cierre de cada ejercicio anual para el que se requiera la formulación de estados contables, así como el respectivo costo de reposición neto de amortizaciones.

Si la sociedad planeara no reponer cierto sector o grupo importante de bienes, una vez agotado su uso, no será necesario con respecto a ellos suministrar la información indicada en este punto c) y en el d) siguiente, pero se deberá exponer tal circunstancia.

Existe una excepción al cálculo de costo corriente de bienes nuevos. Sería el caso en que la empresa planeare recurrir al mercado de bienes usados para reponer su capacidad productiva y en tanto concurrieran las circunstancias siguientes:

1. Pudieran obtenerse bienes usados y pudieran seguir obteniéndose durante el resto de la vida útil de los bienes, y
2. En las condiciones económicas vigentes la dirección reemplazaría la capacidad productiva con bienes usados.
 - d. La suma aproximada que habrían alcanzado, en los últimos ejercicios, las amortizaciones, depreciaciones o cargos por agotamiento, si se los hubiera calculado sobre la base del costo medio corriente de reposición de la capacidad productiva. Para ellos se usarán las vidas útiles o económicas y los valores finales de recuperación empleados en el cálculo de los montos correspondientes a esos conceptos, de acuerdo con costos históricos.
 - e. Descripción de los métodos utilizados para establecer las cifras indicadas en los incisos (a) a (d) precedentes. Se mencionará si al satisfacer los incisos (a) y (b) se tuvo en cuenta los efectos sobre los costos de mano de obra, reparación y mantenimiento y otros gastos indirectos, derivados de la supuesta reposición de la capacidad de producción. En el caso de que para el cálculo requerido en d) no se hubieran utilizado las vidas útiles o económicas y los valores de recuperación habitualmente para formular los estados contables sobre la base del costo histórico, se explicarán fundamentalmente las nuevas bases aplicadas y las razones para el cambio.

Si las depreciaciones, amortizaciones o cargos por agotamientos integran los costos de bienes de cambio, o el costo de ventas, deberán señalarse tal circunstancia y hacer mención de ellos también al informar lo indicado en el inciso (b) precedente, para evitar una eventual duplicación en el empleo de estos datos.

- f. Cualquier información adicional que la dirección de la empresa - considerara necesaria para una mejor interpretación de la información suministrada.

CAPITULO IV
LA INFLACION

INFLACION

CONCEPTO: El mundo vive una época inflacionaria, que exigirá grandes esfuerzos y sacrificios, para revertirla. Es necesario intentarlo y contribuir con el máximo de capacidades, ya que, por sus efectos, la inflación - constituye una de las fuerzas más destructivas de la economía y de la solidaridad de clases de un país.

El concepto de inflación a grandes rasgos, es muy sencillo; aumento continuo y sostenido en el tiempo del nivel general de precios en una economía, lo que significa una pérdida continua del poder de compra del dinero, o en otras palabras, un crecimiento persistente del costo de la vida.

Lo anterior se puede analizar como sigue:

- a. La capacidad de compra de la población, está en relación de sus medios adquisitivos.
- b. Cuando se aumentan los medios adquisitivos de la población, se incrementa la demanda de bienes y servicios.
- c. Si el aumento de la demanda agregada, excede al de la oferta de bienes y servicios, se genera la inflación de precios, o sea, el encarecimiento de bienes y servicios.
- d. A partir de su aumento inicial, se van registrando aumentos continuos en el nivel general de precios, lo mismo que "Curvas Transitorias", - así llamadas por sus reacciones y recaídas hasta que se logre frenarla y aún suprimirla; al menos por períodos significativos.

CAUSAS: La inflación depende fundamentalmente de la proporción en que se muevan, en el tiempo; dos magnitudes importantes:

La producción y el dinero que a su vez sería la oferta y la demanda respectivamente.

La producción, es el conjunto de bienes y servicios que medidos en dinero, producen los habitantes de un país, generalmente en un tiempo no mayor de un año. A esto se le conoce como producto interno bruto (P.I.B.), que es el indicador más frecuentemente utilizado para medir el crecimiento de una economía.

Podemos afirmar que una sociedad que produjera bienes y servicios en abundancia, aunque tuviera pocos billetes, sería una sociedad rica.

LA DIFERENCIA: Aumento de cantidad de dinero y el aumento en la producción se denomina dinero inflacionario.

OTRAS CAUSAS DE INFLACION: Algunos criterios consideran como factores causales de la inflación los aumentos salariales, la inflación importada y la especulación.

Los aumentos salariales repercuten sobre los costos y por lo tanto, son un factor que provoca aumentos del nivel general de precios.

Se afirma que, el fenómeno inflacionario que aqueja a un buen número de países, es resultado de un contagio inevitable al cual no es posible escapar dada la interrelación entre las distintas economías.

Cuanto más importante sea el sector externo de un país, mayor será su vulnerabilidad para importar inflación del exterior, sin embargo, no existe evidencia de esta relación.

Por último, la especulación es una actividad que siempre realizan algunos elementos negativos, tanto del sector productivo como el de distribución. Sin embargo, en etapas de fuertes expectativas inflacionarias, se acentúa y generaliza esta actividad.

LA INFLACION EN MEXICO: La tesis anterior sobre los orígenes del fenómeno inflacionario, permite explicar el desarrollo del proceso inflacionario en México a partir de 1973.

En los últimos cuarenta años de la economía mexicana, se distinguen claramente tres períodos.

Durante la época comprendida entre 1940 y 1956 (período inflacionario), la inflación medida en términos de índices de precios al consumidor, fue de -12.4% en promedio, cada año de 1957 a 1972, la economía nacional se desarrolló con estabilidad de precios. Es decir, con un ritmo moderado de aumento en el nivel general 3.3% de crecimiento promedio anual en los precios al consumidor a partir de 1973, comienza a manifestarse nuevamente un proceso inflacionario.

Desde entonces, los precios, en promedio han aumentado anualmente 20.8%.

Este proceso alcanza uno de sus niveles más altos en 1976: 45.9% según índices de precios al mayoreo y 27.2% al consumidor. A partir de 1977, registra una desaceleración la cual se acentúa en 1978, sin embargo, en 1979 ésta tendencia descendente se revierte y en 1980 el nivel de inflación, de acuerdo con el índice de precios al consumidor supera al alcanzado en 1976

Un proceso inflacionario que se prolonga más de un año, como el de México, es señal de un persistente desequilibrio entre la oferta y demanda agregada interna.

En el período de estabilidad de precios 1960 - 1972, el crecimiento de la oferta o producción de bienes y servicios, fue en promedio anual, de 6.8% y el de la demanda de 10.8% promedio anual de 4.9% y la demanda 24.2%. Esta gran diferencia se tradujo en presiones inflacionarias, de 1977 - 1982 se acentúa dicha diferencia, la producción crece en un promedio anual de -6.4% y la demanda 32.2%.

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DINAMICA DE LA OFERTA Y DEMANDA:

La tasa óptima de crecimiento real anual de la oferta en México, oscila entre 7.5 y 8.0% a excepción de 1964, en que alcanzó el 11.4%, nunca la ha superado. A nivel mundial una tasa de 8.0% o más es excepcional y son contados los países que lo han logrado.

La demanda depende de la cantidad de dinero en circulación (ingreso monetario) y de su velocidad de circulación (deseo de consumir) y a diferencia de la oferta, ha tenido aumentos considerables, sobre todo en 1977 - 1980, en que aumentó un promedio de 32.2%.

AUMENTO DE LA DEMANDA ¿CAUSA DE LA INFLACION?: En la relación directa entre el crecimiento del circulante monetario (monedas, billetes, - cuentas de cheques y la demanda), el mayor crecimiento del primero, es el factor más importante que lo explica.

¿POR QUE?: Se ha mencionado anteriormente, que el aumento del circulante monetario genera presiones inflacionarias, ya que no se compensa con el aumento en el volumen real de la producción y que a la diferencia entre la tasa de incremento de dinero y la de la producción real, se denomina dinero inflacionario. Ver gráfica anterior

EL IMPACTO DE LA INFLACION EN LA ECONOMIA: Los efectos de un proceso inflacionario en la economía de un país, son múltiples. El primero, es la pérdida del poder adquisitivo del dinero, ya que el continuo aumento de los precios de los bienes y servicios hacen que cualquier medio de pago compre cada vez menos cantidad de estos bienes y servicios. Esto determina a su vez, inestabilidad social, porque produce enfrentamientos entre los sectores que intervienen en los procesos productivos.

INFLACION Y DESCAPITALIZACION: Dentro de las implicaciones más importantes del fenómeno inflacionario, que afecta al crecimiento de las unidades generadoras de producción o sea las empresas y con ello al de la economía en su conjunto, es su repercusión en el proceso de descapitalización de las mismas.

Tales implicaciones se derivan de:

- a. Los controles de precios. Esto se da cuando el sector público en su afán de controlar la inflación por su manifestación y no por sus causas o bien para proteger a la población de éste fenómeno, impone el control en alimentos y otros bienes y servicios alterando el precio relativo de éstos bienes y distorcionando la asignación de recursos en la economía. Cuando ejerce éste control, falta incentivo en la producción de tales bienes y servicios, cuyos precios se quedan al margen en relación a otros bienes, mientras que los costos de producción aumenta de acuerdo con el nivel general de precios.

Esto abate los márgenes de rentabilidad y con ello el incentivo a ampliar el aparato productivo en los sectores de precios controlados.

b. La toma de decisiones con base a valor histórico.

El análisis de los Estados Financieros, en cada empresa basado en valores históricos, puede llevar a sobreestimar utilidades o a considerar inexistentes y a tomar decisiones erróneas, que disminuyen en términos reales; la capacidad financiera de la empresa para cubrir el proceso de capitalización.

Por otro lado, cuando la legislación permita una tasa de depreciación basada en valores históricos y no en valores actuales, el costo real de reposición de los bienes de capital no se cubre y por tanto, se aprecia la disponibilidad de fondos de reinversión, con lo cual se puede descapitalizar a la empresa.

c. Los efectos fiscales de la inflación.

Aún cuando las tasas del impuesto sobre la renta no se modifique durante el proceso inflacionario, los ingresos nominales de las empresas, aumentan generalmente al ritmo de la inflación, lo que implica el aumento de la proporción del ingreso gravable que las empresas deben pagar al Fisco.

Esto va en detrimento de la principal fuente de financiamiento de la inversión, que son las utilidades de las empresas, una vez descontados los impuestos. La importancia de éste efecto, se reduce cuando las empresas ya se encuentran dentro de la tasa máxima impuestos a su ingreso global.

INFLACION Y DEVALUACION: Uno de los efectos más importantes de la inflación sobre la economía de un país, es la inestabilidad cambiaria.

Como se sabe, el tipo de cambio o paridad cambiaria, es un precio similar al de cualquier mercancía. Este precio está determinado por las fuerzas del mercado, esto es por la demanda y oferta de divisas.

El tipo de cambio natural de la moneda de un país "X", respecto de las monedas de sus principales mercados, es aquel en que la cantidad demandada de divisas, es igual a la cantidad ofrecida y por tanto ésta paridad natural se va modificando conforme cambia la relación de precios entre el país "X" y sus principales mercados.

Si en el país "X", el aumento de precios es superior al que se da en los países con los que principalmente comercia, el resultado será el encarecimiento relativo de los bienes y servicios respecto a los de esos mercados, en tanto que sus productos se abaratan relativamente para el país "X".

Esto provoca que el tipo de cambio natural tiende a aumentar (proceso de devaluación), esto es, más monedas del país por cada divisa.

Dentro de un sistema de flotación en la medida en que la inflación del país "X", sea mayor que la de sus principales mercados, el tipo de cambio natural de la moneda de este país respecto de las monedas tenderá a aumentar, es decir, la moneda del país "X", se irá devaluando en caso contrario la moneda se irá revaluando.

LA INFLACION EN LAS FINANZAS DE LAS EMPRESAS: Las empresas tienen dos ciclos claramente definidos, uno a corto plazo y otro a largo plazo.

El ciclo financiero a corto plazo, es aquel que incluye la adquisición de materiales y servicios, su transformación, venta y finalmente su recupera-

ción en efectivo. Se realiza con el capital de trabajo que está representado por los activos y pasivos circulantes.

El ciclo de financiamiento a largo plazo, son las inversiones de carácter permanente, que se efectúan para lograr objetivos de la empresa. Su recuperación se realiza a través del precio de venta de los productos o servicios que se produzcan y suministren.

En épocas inflacionarias, el ciclo financiero a corto plazo tiene trastornos importantes en los elementos que lo componen.

Los principales son:

EFFECTIVO: El efectivo que se genere, conlleva el riesgo de no ser suficiente para cubrir las operaciones básicas de la empresa.

CUENTAS POR COBRAR: Estas tienden generalmente a incrementarse en una magnitud superior al crecimiento real de las operaciones de la empresa, - tendiendo así a absorber una mayor porción del capital de trabajo y a dificultar el financiamiento del mismo.

La empresa, al mantener altas inversiones en cuentas por cobrar, sufre pérdidas por exposición a la inflación, dado que al convertirse las cuentas - por cobrar en efectivo, éste tendrá un poder de compra menor al que tenía en la fecha que se realizó la venta o el servicio.

INVENTARIOS: En épocas inflacionarias suele presentarse cierta escasez provocada por varias causas, entre las cuales son más importantes el ocultamiento de los productos con fines especulativos y las demandas adicionales de los fabricantes que requieren más materiales para garantizar sus -

programas de producción a precios actuales.

En cuanto a los productos terminados, el comerciante demanda generalmente cantidades superiores a las que normalmente necesita, debido a su deseo natural de convertir el efectivo en inventarios y proteger su inversión. Al mantener altas inversiones en inventarios, la empresa se ampara parcialmente del impacto del impacto inflacionario, ya que en esta inversión es susceptible de modificarse el precio de venta, dado que al tratarse de activos no monetarios no perderá su valor en el transcurso del tiempo.

CUENTAS POR PAGAR: Los financiamientos de las materias primas se hacen más difíciles, ya que por causas de la escasez, los proveedores establecen condiciones de crédito más rígidas, teniéndose que pagar precios altos con créditos limitados con riesgo de que fallen los programas de producción - por no contarse con materias necesarias.

MANO DE OBRA: La mano de obra, se encarece al multiplicarse las demandas obreras para aumentar los salarios y de lo anterior, se elevan los costos de producción y los gastos de operación.

FINANCIAMIENTOS: Los créditos son más caros, ya que la tasa de intereses bancaria suben y los créditos por lo general, son restringidos. Las tasas de interés suelen incluir los índices inflacionarios y además, se requieren otras fuentes de financiamiento.

En resumen, los flujos de fondos en el ciclo financiero a corto plazo, se ve alterado seriamente, dado que la transformación de los conceptos que lo integran resiente el efecto del ámbito económico del país, así como del entorno particular de la empresa.

Por lo que respecta al ciclo financiero a largo plazo, éste se debe ini--

ciar con recursos provenientes de los accionistas o del financiamiento a largo plazo, los cuales se invierten en activos fijos como terrenos, plantas, equipos- edificios, etc., que contribuirán a que la empresa logre sus objetivos.

Al tratarse de inversiones que son poseídas y utilizadas por la empresa durante varios años, su costo no representa su valor actual y como la negociación recupera ésta inversión a través de depreciación, amortización o agotamiento; aquellas se basan en costos históricos y los recursos que se generan no serán suficientes para reponer la capacidad de producción instalada o de servicio con que cuenta.

Además, al preparar la empresa su información financiera utilizando costos históricos, éstas inversiones resultarán más distorsionadas por lo que generalmente tendrán una influencia mayor al actualizarse la posición financiera y los resultados de las operaciones.

La empresa, al mantener una alta inversión en activos fijos, está protegida en forma importante del efecto que produce la inflación y la devaluación, por ser ésta inversión susceptible de conservar su valor.

El ciclo a largo plazo, intervienen en una forma importante, los financiamientos a largo plazo, los cuales se hacen más caros y más difíciles al punto de llegar a contratarse con tasas variables de interés, los financiamientos en moneda extranjera son más accesibles para las empresas grandes pero, se corre el riesgo de registrar pérdidas importantes en caso de devaluaciones monetarias.

En semejantes condiciones, con el transcurso del tiempo la inversión de los accionistas pierde poder de compra gradualmente y en una situación in-

flacionaria aguda, la descapitalización puede ser de tal magnitud que se traduzca en la desaparición de la empresa.

CAPITULO V

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA
PARA LA REVELACION DE LOS - -
EFECTOS DE LA INFLACION EN LA
INFORMACION FINANCIERA.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA PARA LA REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA

OBJETIVOS: Los objetivos de los procedimientos de Auditoría que se consideran adecuados para comprobar las cifras actualizadas que se presente en la información financiera, para mostrar los efectos de la inflación son:

- a. Comprobar la correcta aplicación del método de actualización seleccionado.
- b. Verificar que la actualización cubra aspectos importantes de la información financiera y que los métodos seleccionados sean congruentes.

Debido a que la inflación distorciona las cifras históricas, es importante comprobar que se consideraron aspectos de los Estados Financieros en los cuales hay mayor impacto.

- c. Cerciorarse de que exista consistencia en la aplicación de los métodos de actualización.

Con objeto de proporcionar la posibilidad de efectuar comparaciones de información a fechas distintas.

- d. Comprobar la adecuada revelación de los efectos de la inflación en la información financiera.

Se refiere a que el auditor debe comprobar que se cumpla con el principio de revelación suficiente, por lo que se cerciorará que se revelen en forma clara y completa las bases utilizadas para la actualización y sus efectos cuantificados.

CONTROL INTERNO: El estudio y evaluación del control interno, se dirigen principalmente a:

- a. Evidencia de que exista la autorización para efectuar la actualización de cifras.
- b. Registros y sistemas de captación de los datos necesarios para efectuar la actualización de la información financiera.

En activos fijos, cuando se practique avalúo, deben existir:

1. Medios que permitan la identificación de los valores actualizados de los distintos grupos homogéneos de éstos y su depreciación acumulada.
2. La estimación de la vida útil probable de los bienes y su valor de desecho.
3. La descripción de las bases de valuación. Por ejemplo, en INVENTARIOS, debe de haber medios que permitan asegurarse de que se incluyan todos, así como la posibilidad de determinar su antigüedad .

Para el COSTO DE VENTAS, un sistema que actualice oportunamente los costos.

En el CAPITAL CONTABLE, formas que proporcionen análisis por fechas de las aportaciones de capital y la obtención de las utilidades acumuladas.

- c. Verificación interna independiente de la determinación de los valores actualizados.
- d. Que exista personal capacitado para la actualización de las cifras.
- e. Que exista supervisión adecuada durante el proceso de actualización.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA RECOMENDADOS: Estos procedimientos, - son aplicables tanto para el caso de que los efectos de la inflación se revelen en la información complementaria como el caso de que los efectos de la revaluación de activos fijos y su depreciación se incluyan en los Estados Financieros básicos.

VERIFICACION DE CALCULOS: Debido a que la actualización constituye - la modificación de cifras, en la que intervienen los cálculos aritméticos.

Los demás procedimientos, están clasificados atendiendo a los dos métodos de revelación de los efectos en la información financiera.

CAPITAL CONTABLE: Los procedimientos coinciden en ambos métodos, por - lo cual se describen a continuación:

- a. Comprobar el análisis del saldo al inicio del ejercicio del capital, - por fechas de aportación, así como el de las utilidades acumuladas o capitalizadas de acuerdo a las fechas en que se obtuvieron.

Dicha comprobación se puede realizar con los registros contables, au-
xiliándose con las actas de asambleas de accionistas, con escrituras
de modificación del capital social o con Estados Financieros Dictami-
nados.

- b. Comprobar que se aplicó correctamente el índice nacional de precios - al consumidor.

Este índice, se debe de comprobar considerando la fecha de aportación del capital o la obtención de las utilidades.

- c. Al fin del período en que por primera vez se actualicen las cifras y en períodos subsecuentes se comprobará que se aplicó correctamente el índice de precios al consumidor a los saldos iniciales de capital y - utilidades acumuladas, previamente actualizados, así como a los movimientos del período a los saldos ya actualizados al día último del período anterior se aplicará el factor de la inflación del período.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA CUANDO SE UTILIZA EL METODO DE - - AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS.

ACTUALIZACION DE CIFRAS POR PRIMERA OCASION: Verificar que se hayan actualizado los valores de los saldos iniciales de inventarios, activo fijo y su depreciación acumulada y capital contable.

Verificar la correcta determinación de la ganancia o pérdida neta acumulada inicial por posición monetaria y en caso de pérdida que se haya disminuido de las utilidades acumuladas iniciales actualizadas (o sea que si la actualización del activo fijo su depreciación e inventarios al inicio del período, es superior a la del capital contable, se producirá una ganancia - o viceversa será pérdida.

INVENTARIOS, ACTIVO FIJO Y DEPRECIACION ACUMULADA: Comprobación del análisis por antigüedad de los saldos al valor histórico original.

Esto es que el auditor, se asegure que a los valores que se actualizaron - correspondan a los valores históricos, por lo que verificará que no se incluyan efectos producidos por la paridad del peso.

Verificar de que se aplique en forma correcta el índice de precios al consumidor, el auditor comprobará que se haya utilizado el índice que corresponda a la fecha de adquisición, construcción o producción del activo.

Verificar que la cifra actualizada, no sea superior al valor de realización de los inventarios.

COSTO DE VENTAS: Verificar que se aplica el ajuste de éste concepto - aplicando al inventario inicial y final del periodo, el índice de precios del consumidor.

Es conveniente que al revisar la determinación del factor, tomar en cuenta la rotación de inventarios, para considerar en forma ponderada los índices que correspondan a la antigüedad de los inventarios.

DEPRECIACION DEL EJERCICIO: Comprobar que el cargo a gastos ha sido el correspondiente al costo del activo fijo ya actualizado.

OTROS PROCEDIMIENTOS: Verificar que se ajustó el efecto de las diferencias cambiarias.

Se cerciorará de que los efectos producidos por los cambios de la paridad del peso que se reflejen en resultados o cuentas de activo, se acumulen o deduzcan según el caso a la suma de los ajustes efectuados a los inventarios activo fijo, etc., al ser actualizados con el índice general de precios al consumidor.

Comprobar la actualización del saldo inicial del ejercicio de la ganancia acumulada por posición monetaria, así como el de la ganancia o pérdida neta acumulada inicial por posición monetaria, para la cual el saldo - inicial se actualiza por el índice promedio de inflación desde esa fecha hasta la fecha a la cual se está efectuando la actualización.

VERIFICAR LA DETERMINACION DE LA GANANCIA O PERDIDA POR POSICION MONETARIA DEL PERIODO: Esto es que el auditor se cerciore que se incluyan todos los ajustes por la actualización de cifras, así como la cancelación del efecto de las variaciones cambiarias, debido a que la diferencia determina el concepto del párrafo anterior. Además, se verificará que en caso de utilidad su importe se haya presentado en el capital - contable como ganancia acumulada por posición monetaria, o bien, si es - pérdida, su importe se haya disminuido del saldo de la ganancia acumulada por posición monetaria, en caso de que exceda la diferencia se presentará como déficit.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA UTILIZANDO EL METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS.

ACTUALIZACION DE CIFRAS POR PRIMERA OCASION: Verificar que se hayan actualizado los valores de los saldos iniciales de inventarios, activo fijo y su depreciación acumulada y capital contable.

Comprobar que se determinó el superávit o déficit inicial por actualiza--ción de activos y en caso de déficit que haya sido disminuido de las utilidades acumuladas iniciales actualizadas.

INVENTARIOS: Cuando se valga el inventario final a través del método - de valuación de primeras entradas, primeras salidas, se aplicarán los siguientes procedimientos:

- a. **INSPECCION FISICA:** Observación de la toma de inventarios, realizar pruebas físicas, revisión del corte de inventarios, comprobación de existencia en poder de terceros y otros que se encuentran en el Boletín G-04.
- b. Verificar los valores actualizados mediante la revisión de documentación cuando haya sido calculado el inventario final del precio de la última entrada.
- c. Cuando se utilice el costo estándar, se revisará la documentación que compruebe que éste sea representativo del costo de reposición al cierre del ejercicio.

Por lo que se refiere a inventarios de artículos terminados y en proceso, se verificará que los elementos del costo estén determinados - valores actualizados.

- d. Cuando la actualización del inventario final se lleve a cabo a través de índices específicos de precios, los procedimientos a utilizar serán los mismos que se utilizan con los índices de precios al consumidor.
- e. Verificar que las cifras actualizadas no excedan al valor de realización de los inventarios (precio de venta - gastos directos).

ACTIVO FIJO Y SU DEPRECIACION: En caso de actualización con base en avalúo practicado por perito independiente.

- a. Satisfacerse de la independencia, capacidad técnica y registro ante - autoridad competente del perito valuador.

- b. Obtener conocimiento de los métodos utilizados por el perito valuador para asegurar que su informe proporciona el valor de reposición, su vida útil probable y el valor de desecho de los activos fijos.
- c. Verificar que el avalúo esté respaldado por un informe y que la empresa cuente con resúmenes de los métodos utilizados, así como del trabajo efectuado.
- d. Verificar que el perito cuente con evidencia objetiva de su estudio, en el cual basa su juicio.
- e. Verificar que a los cálculos de la revaluación se les asigne valores específicos, actualizando el costo y la depreciación acumulada de cada uno de los bienes en existencia.
- f. Comparar los registros del activo fijo por costo, contra relación detallada del avalúo.
- g. Verificar si bienes homogéneos tienen actualizado su valor bajo el mismo criterio.
- h. Comprobar que el avalúo que se está tomando como base para reexpresión, no exceda de 5 años.
- i. Verificar la actualización de los valores del avalúo, cuando no se obtuvo uno nuevo.

En caso de que el avalúo tenga antigüedad superior a un año, pero no mayor de cinco. Verificar que se actualizaron sus valores con índices específicos de la rama industrial de la empresa o por el índice

nacional de precios al consumidor, siempre y cuando refleje un incremento del 50% o más en relación a la fecha del avalúo, en cuyo caso se requiere uno nuevo.

- j. En caso de que los Estados Financieros básicos, se hayan ajustado para reflejar los costos específicos, comprobar que el registro contable de la actualización se haya realizado por separado de los costos históricos, de manera que se pueda revelar en los Estados Financieros o en sus notas respectivas, los costos históricos, ajustes por revaluación tanto en relación al costo de reposición como a la actualización de la depreciación acumulada.

EN LOS CASOS DE ACTUALIZACION CON INDICES ESPECIFICOS DE PRECIOS: Verificar que el análisis por antigüedad es correcto, que se aplicó el índice adecuado de acuerdo a la rama industrial de la empresa y que fue publicado por el Banco de México.

Verificar que se aplicó el costo del activo fijo y a la depreciación acumulada el factor correcto, considerando el índice de acuerdo a la fecha de adquisición de los activos fijos.

COSTO DE VENTAS: Cuando se utilice el método de últimas entradas, primeras salidas se aplicarán los procedimientos siguientes:

- a. Verificar en facturas y documentos los cálculos aritméticos, precios unitarios, progresividad numérica, etc.
- b. Revisión de corte de ventas
- c. Observación física de los inventarios.

d. Revisión del corte de inventarios y otros que se encuentran en el Boletín G-11 "Ventas y Costo de Ventas" y el G-04 Inventarios.

Si se utiliza el sistema de costos estándar, verificar que los estándares representen valores actuales en el momento de las ventas.

Si se utilizan costos de reposición, se debe verificar que los valores actualizados, correspondan al costo de reposición de cada artículo en el momento de su venta, a través del examen de la documentación.

Si se usan índices específicos los procedimientos serán los mismos para el caso en que se utilice el índice nacional de precios al consumidor.

DEPRECIACION DEL EJERCICIO: Si se tiene avalúo del perito, verificar que el cargo a resultados sera la depreciación del valor actualizado del - activo fijo.

Si la actualización se hace por índices específicos, verificar que el cargo a resultados corresponda al costo del activo fijo ya actualizado, cerciorándose que se utilizó el índice correspondiente.

GANANCIA O PERDIDA POR POSICION MONETARIA: Comprobar la clasificación de los activos monetarios y no monetarios, tomando en cuenta que los saldos en moneda extranjera han sido considerados como partidas monetarias conforme a los principios de contabilidad.

Verificar la posición monetaria neta y el factor que se le aplique, según el índice nacional de precios al consumidor.

Comprobar en caso de existir diferencias cambiarias en el ejercicio, su traspaso al superávit por retención de activos no monetarios.

Comprobar que el resultado por posición monetaria se haya presentado correcto en la información adicional.

Comprobar que se determinó correctamente el superávit o déficit por retención de activos no monetarios.

Verificar que exista consistencia en la aplicación de los métodos de actualización.

Comprobar la adecuada presentación de los efectos de la inflación en la información financiera.

CAPITULO VI

REPERCUSION DE LA REVELACION
DE LOS EFECTOS DE LA INFLA
CION DE LA INFORMACION FINAN
CIERA EN EL DICTAMEN DEL AU-
DITOR.

REPERCUSION DE LA REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION -
DE LA INFORMACION FINANCIERA, EN EL DICTAMEN DEL AUDITOR.

BOLETIN H-11: La repercusión que en el dictámen del auditor sobre los estados financieros, se deriva, de que las empresas se aparten del principio de revelar los efectos de la inflación en la información financiera.

OBJETIVO: Es el definir la actitud que debe asumir el auditor al emitir el dictámen, ante las diversas situaciones en que las empresas puedan encontrarse para dar cumplimiento a la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera.

Por lo que ante la necesidad de que las empresas revelen los efectos de la inflación en la información financiera y que los estados financieros, cumplan con principios de contabilidad para mantener uniformidad en su presentación el auditor al rendir su dictámen, se podrá encontrar ante las siguientes situaciones:

- a. Empresas que omitan revelar los efectos de la inflación en su información financiera.
- b. Empresas que revelen parcialmente la información requerida.
- c. Empresas que se aparten de los procedimientos recomendados en el Boletín B-10, o que no proporcionen al auditor los elementos de juicio necesarios para emitir su opinión.
- d. Empresas que cambian el método de actualización de un período a otro.

En el caso de que las empresas cumplan con el principio de revelación de la inflación en la información financiera, el auditor no hará referencia a dicha información en su dictámen, debido a que los estados financieros cum

plen con principios de contabilidad generalmente aceptados.

SALVEDADES

Las salvedades a los Estados Financieros Históricos, afectan generalmente las cifras ajustadas por cambios en el nivel general de precios y sus efectos se mencionan en el párrafo adicional.

Por otra parte puede darse el caso de excepciones que afecten únicamente a las cifras ajustadas cuando:

1. En el ajuste, se localizan errores de interpretación, utilización de índices o métodos no adecuados, clasificaciones inadecuadas de conceptos monetarios y no monetarios.
2. Se localicen errores en los cálculos del ajuste.
3. No se haya aplicado en forma consistente el método de ajuste o el índice de precios.

Estas excepciones, se incorporarán al párrafo adicional que se refiere a la información financiera.

Por lo que, cuando la magnitud del problema lo amerite, se abstendrán de mencionar que los Estados Financieros Ajustados, están preparados adecuadamente.

En aquellos casos en que el auditor, haya detectado que se requiere expresar salvedades, opinión negativa o abstención sobre los Estados Financieros expresados sobre la base de valor histórico original y si el efecto se trasciende a la información complementaria, hasta donde le sea po-

sible.

Por lo que, en el caso en que no se revele los efectos de la inflación - en la información financiera y como consecuencia los estados financieros se aparten de los principios de contabilidad, se deberá expresar una salvedad en el dictámen.

Las salvedades se podrán expresar de la siguiente manera:

"En mi opinión, con base en el examen que practiqué y excepto, porque no se revelan los efectos de la inflación en la información financiera, que se menciona en el párrafo siguiente, los estados financieros que se acompañan preparados por la administración de la compañía, presentan su situación financiera y de los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha".

Los estados financieros por el ejercicio que terminó 31 de diciembre de 198X, no revelan los efectos de la inflación en la información financiera, de acuerdo con principios de contabilidad.

En el caso de que la omisión de revelar los efectos de la inflación, sea parcial, el auditor deberá expresar una salvedad en su dictámen respecto a la información omitida. Esta salvedad podrá redactarse de la siguiente forma:

"En mi opinión, con base en el examen que practiqué y excepto, porque la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera, - sólo se ha efectuado en forma parcial, según se explica en el párrafo siguiente, los estados financieros que se acompañan preparados por la administración de la Compañía X, presentan su situación financiera y de los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha".

Los Estados Financieros Básicos, revelan los efectos de la inflación en inmuebles, maquinaria, equipo, depreciación acumulada e inventarios. Sin embargo, los principios de contabilidad requieren que también se revelen como información complementaria, los efectos de la inflación en el costo de ventas y en el capital contable, información que ha sido omitida.

En los casos en que el auditor, determine que la información relativa a los efectos de la inflación que las empresas estén revelando en sus Estados Financieros, se aparte de los métodos establecidos por la Comisión de Principios de Contabilidad, o existan limitaciones al examen practicado, deberá expresar una salvedad en su dictámen mencionado, si procede, el efecto cuantificado de las desviaciones.

En el caso, de que las empresas efectúen un cambio en el método de computar los efectos de la inflación en la información financiera, que se compute con base en costos específicos siendo que el período anterior se efectuó con base en el método de cambios en el nivel general de precios, el auditor deberá asegurarse que la empresa revele la naturaleza del cambio y sus efectos cuantificados. Esta situación se expresa de la siguiente manera:

"En mi opinión, con base en el examen que practiqué, los Estados Financieros, que se acompañan preparados por la administración de la Compañía X, presentan su situación financiera y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, a excepción de que en cuanto a la aplicación consistente de principios de contabilidad, hubo un cambio en la determinación de la información financiera que se muestra en la nota X.

CONSIDERACIONES GENERALES

La necesidad de reflejar los efectos de la inflación en la información financiera de las empresas, a llevado a nuestra profesión a investigar y estudiar nuevos métodos y procedimientos para la solución de éste fenómeno.

Mencionamos de una manera general, aspectos importantes que se deben tener en consideración durante la reexpresión y son los siguientes:

1. La solución ideal al problema de como reflejar el efecto de la inflación en los estados financieros sería:
 - a. Que todas las empresas siguieran un solo método
 - b. Que el método fuera integral, de manera que abarcara todos los conceptos que integran los Estados Financieros que se ven afectados por la inflación.
2. Cada empresa de acuerdo a sus circunstancias, elegirá el método que le permita presentar una información más apegada a la realidad. Por lo que se recomienda en base a la congruencia, no mezclar los dos métodos (inventarios por un método y costo de ventas por otro), además, se prohíbe que se mezclen los métodos entre activos de un mismo grupo (es decir activos circulantes deben seguir el mismo método al igual que todos los activos fijos).
3. Los renglones a actualizar en donde el efecto de la inflación es significativa son:

Inventarios

Costo de ventas

Activos fijos

Depreciación acumulada

Capital contable

4. Como consecuencia de las partidas mencionadas se determinará:
 - a. El resultado por tenencia de activos no monetarios
 - b. El costo integral de financiamiento

5. Por el grado de relevancia y para disminuir el riesgo de confusión y ambigüedad, la actualización y determinación de las partidas anteriormente mencionadas, se incorporan en los Estados Financieros Básicos.

Para permitir una mejor comprensión del contenido informativo de éstos se deben revelar en una nota a los Estados Financieros, el método seguido, criterios de cuantificación, significado de ciertos conceptos, referencia comparativa a los datos históricos.

Por otra parte, la inflación afecta seriamente a la contabilidad debido a que ésta deja de ser útil y confiable. Deje de ser útil por:

- a. Su contenido informativo no tiene significado, debido a que las cifras se expresan en pesos de distinto poder adquisitivo.
- b. Su información es poco relevante, debido a que no incluye el aspecto, de como se ve afectada la entidad por la inflación.
- c. Su veracidad se disminuye ya que no incluye todo lo que ha afectado a la entidad.
- d. La información no es comparable con el tiempo. En sí el boletín B-10, aunque no resuelve en su totalidad el serio problema de la inflación, es una etapa importante en la solución de ésta.

PARTIDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No todos los conceptos de los Estados Financieros Básicos, se reexpresan - por lo que, hay que distinguir entre los monetarios y no monetarios.

Las partidas monetarias, se caracterizan por lo siguiente:

- a. Sus montos se fijan por contrato o en otra forma, en términos de unidades monetarias, independientemente de los cambios en el nivel general de precios.
- b. Originan un aumento o disminución en el poder adquisitivo. Cuando - existen cambios en el índice general de precios, lo que trae como - consecuencia, generar una utilidad o una pérdida.
- c. Se dispone de ellos mediante transacciones de cobro o de pago con - terceros.

La partidas no monetarias se caracterizan por:

- a. Sus tenedores, no ganan ni pierden poder adquisitivo durante los períodos de deflación o inflación, ya que éstos conservan su valor intrínseco, aunque dicho valor se exprese en términos de una menor o - mayor cantidad de unidades monetarias equivalentes.
- b. Se dispondrá de ellos mediante uso, consumo, venta, liquidación y - aplicación a resultados.

Estas partidas, son las que se ajustan aplicando los métodos para la reexpresión.

A continuación se presenta la clasificación entre partidas monetarias y no monetarias.

	MONETARIOS	NO MONETARIOS
ACTIVOS		
Efectivo	X	
Depósito a plazo fijo	X	
Inversiones en acciones		X
Cuentas y documentos por cobrar	X	
Provisión para cuentas incobrables	X	
Inventarios		X
Préstamos a empleados	X	
Pagos anticipados (seguros, renta, publicidad, etc.)		X
Cuentas por cobrar a largo plazo	X	
Depósitos recuperables	X	
Anticipos a subsidiarias	X	
Propiedades, planta y equipo		X
Depreciación de propiedad, planta y equipo		X
Costo de ventas		X
Anticipo a clientes por contrato		X
Patentes, marcas, licencias		X
Crédito mercantil		X
Otros activos intangibles y cargos diferidos		X
	MONETARIOS	NO MONETARIOS

PASIVO

Cuentas por pagar y pasivos acumulados	X
--	---

Provisión de pasivos		X
Anticipos recibidos de clientes		X
Dividendos en efectivo por pagar	X	
Depósito con carácter	X	
Capital social y utilidades rete- nidas		X

Como se mencionó antes, las partidas monetarias servirán para determinar la utilidad o pérdida por retención de los valores monetarios, por lo que la diferencia entre los activos entre los activos monetarios y pasivos monetarios, se denomina posición de valores monetarios.

LINIAMIENTOS PARTICULARES PARA ACTUALIZAR LOS RENGLONES CONSIDERADOS COMO ALTAMENTE SIGNIFICATIVOS

INVENTARIOS: Al actualizar este rubro se podrá realizar bajo los dos métodos de ajuste.

En el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, el costo histórico de los inventarios se expresa en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, a través de aplicar un factor derivado del índice de precios al consumidor.

El método de valores de reposición, será; el costo en que incurriera la entidad a la fecha del balance al adquirir o producir un artículo similar al que se encuentra en su inventario.

Para efectos prácticos, éste puede determinarse por los siguientes medios:

1. Determinación del valor del inventario aplicando el método de primeras entradas, primeras salidas, (PEPS).
2. Valuación del inventario al precio de la última compra efectuada en el ejercicio (UEPS).
3. Valuación de inventarios al costo estandar
4. Emplear índices específicos para los inventarios
5. Emplear costos de reposición cuando éstos sean diferentes al precio de la última compra del ejercicio.

Se debe tener presente que el importe de los inventarios no debe exceder a su valor de realización.

FORMA DE REGISTRO

Se registra cargándose a una cuenta complementaria de inventarios y acreditarse a una transitoria, ésta cuenta al finalizar el período se saldará después de un análisis de la misma. Por lo que el monto de lo actualizado será la diferencia entre el costo histórico y el valor actualizado.

PRESENTACION

La actualización del inventario, forma parte de la información contenida en los Estados Financieros Básicos. Por lo cual se presentará en el cuerpo del balance a su valor actualizado y en una nota a los Estados Financieros se revelará:

- a. El método y procedimientos utilizado para la actualización.
- b. Su costo histórico (si se sigue el método PEPS, no es necesario).

DEL COSTO DE VENTAS

La finalidad de actualizar éste rubro, es la de comparar los ingresos contra los gastos, al igual que los inventarios se podrá realizar a través de:

El método de ajuste por cambios en el nivel general de precios. Bajo éste método el valor histórico del costo de ventas se expresa en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio, por medio de un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Para efectos prácticos se logra ajustando el costo de ventas en forma periódica, aplicándole el factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor, a los inventarios iniciales, finales y compras del período, con objeto que reflejen los precios promedios del período.

Método de costos específicos (reposición). El valor de reposición, se determina a través de:

1. Estimar su valor actualizado mediante la aplicación de un índice específico.
2. Aplicar el método de últimas-entradas-primeras-salidas.
3. Valuar el costo de ventas a costos estandar.
4. Determinar el valor de reposición del artículo en el momento de su venta.

Para que exista congruencia, se debe de seguir el mismo procedimiento para los inventarios y el costo de ventas (Indices específicos o costos estandar para ambos).

FORMA DE REGISTRO

Se registra cargando a éste y acreditando a la cuenta transitoria que se utilizó en inventarios.

PRESENTACION

Es parte integrante de los Estados Financieros Básicos, por lo que se presenta en el Estado de Resultados y a través de notas se revelará:

- a. El método y procedimiento seguido para su actualización
- b. Su costo histórico (si se sigue el método de últimas-entradas-primeras-salidas, no es necesario)

INNUEBLES PLANTA Y EQUIPO Y SU DEPRECIACION

Cada empresa preservando la imparcialidad y objetividad de la información financiera elegirá entre los dos métodos, aquel que se adapte a sus características.

En el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, se expresa el costo histórico del activo fijo y su depreciación acumulada en pesos constantes, de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio por medio de un Índice General de Precios al Consumidor.

El método de costos específicos o reposición, entendiéndose por valor de reposición la cantidad de dinero necesaria para adquirir activos fijos semejantes en su estado actual que permita a la empresa seguir con su capacidad operativa, determinándose a través de:

1. Avalúos de peritos independientes
2. Índice específico emitido por el Banco de México u otra institución de prestigio.
3. En períodos posteriores al avalúo, índices específicos de precios del activo en particular.
4. En casos de excepción y bajo ciertas condiciones, la propia empresa determinará el valor de reposición
5. Índice nacional de precios cuando el valor de reposición del activo fijo tenga la misma tendencia que la inflación.

DETERMINACION DEL MONTO DE LA ACTUALIZACION

El monto de la actualización del activo fijo, es la diferencia entre el valor actualizado y su valor en libros (costo original menos depreciación acumulada) al final del ejercicio.

En periodos posteriores al primero en que se actualizó el activo fijo, se tomará como valor en libros el último valor actualizado, menos su depreciación acumulada.

Con respecto a los activos en desuso, se valuarán a su valor neto de realización (precio de venta, menos costos en que se incurrirá para venderlos).

DEPRECIACION

La depreciación del ejercicio, se debe basar en el valor actualizado de los activos como en su vida probable, determinada a través de estimaciones técnicas, para permitir una comparación, el sistema de depreciación-utilizado para valores actualizados y para costos históricos debe ser congruente, esto es que las tasas, procedimientos y vidas probables sean iguales.

Para determinar la depreciación del período, se toma el valor actualizado a la fecha, lo cual permite enfrentar adecuadamente los ingresos contra los gastos, recomendando emplear la vida útil estimada más acorde a la realidad.

FORMA DE REGISTRO

El valor actual del activo fijo y su depreciación, se llevan a la cuenta transitoria mencionada en inventarios, de acuerdo a su naturaleza.

PRESENTACION

En el balance general se presentan los activos fijos a su valor actualizado y en el Estado de Resultados, la depreciación del período determinado

a valores actuales y en notas a los Estados Financieros se revelará:

1. El método utilizado
2. Monto de los activos fijos no revaluados y razón de dicho motivo.
3. Su costo original y su depreciación acumulada.
4. La diferencia entre la depreciación que se llevó a resultados con base al valor actual y la determinada en base al costo histórico.

DEL CAPITAL CONTABLE

NORMA GENERAL: Se debe actualizar el capital contable e incorporar dicha actualización en los Estados Financieros.

CONCEPTO: La actualización del capital, es la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos del poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones y en que las utilidades fueron retenidas.

La comisión de principios de contabilidad, reitera con base a las circunstancias de la economía, se debe adoptar el concepto de actualización del capital financiero, en base a la siguiente razón:

- a. El desarrollo de la economía mexicana, implica de que en el futuro la formación del capital vaya requiriendo del público inversionista

DETERMINACION DE LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL

Se debe de reconstruir el valor original del capital social, de otras aportaciones de los accionistas, de las utilidades acumuladas, utilidad del ejercicio y superávit donado, en términos de pesos de poder adquisitivo al fin del año, mediante factores derivados del Índice Nacional de Pre

cios al Consumidor. Por lo que la diferencia entre el valor histórico y el actualizado del capital contable, se le denomina Actualización del Capital.

Para su actualización, se desglosan los renglones a actualizar, por antigüedad de aportaciones y retención de utilidades aplicando el Índice de Precios que le corresponda.

El cálculo de la actualización debe considerar:

- a. Que los aumentos del capital a través de utilidades acumuladas se actualicen desde la fecha en que fueron retenidas.
- b. Que las pérdidas también se reexpresen.
- c. No debe incluirse el superávit por revaluación que haya sido capitalizado.

FORMA DE REGISTRO

Se registra cargando a la cuenta transitoria y se acredita a una cuenta denominada "Actualización del Capital".

PRESENTACION

La actualización del capital, forma parte del capital contable, además se presenta el incremento o decremento de los activos no monetarios actualizados por encima de la inflación, en caso de que haya un déficit por tenencia de activos no monetarios y un resultado por posición monetaria positiva, la parte del déficit que corresponda a los activos no monetarios actualizados, se lleva contra el resultado por posición monetaria hasta -

cubrirlo y el excedente al patrimonio.

En notas a los Estados Financieros se revela:

- a. Procedimiento seguido
- b. El resultado por tenencia de activos no monetarios
- c. Breve explicación, objetiva y clara, respecto de su naturaleza

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

NORMA GENERAL: En los Estados Financieros Básicos, se determina el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

CONCEPTO: Representa el incremento en el valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación. Si el incremento es superior al que se obtendría al aplicar el Índice General de Precios al Consumidor, habrá una ganancia por retención de activos no monetarios, en caso contrario se produciría una pérdida.

PRESENTACION

Existe la práctica de llevarlo directamente al patrimonio y por otra con base a la contabilidad, con base a valores actuales, se han presentado argumentos de que se considere un elemento determinante de los resultados del periodo. Con respecto a esto la comisión de principios de contabilidad opina que no es recomendable por el momento descontinuar la práctica de presentarlo en el capital contable, debido a que existen otros activos no monetarios que no han sido reglamentados.

También, se revela en notas a los Estados Financieros:

- a. Procedimiento seguido para su determinación
- b. Explicación objetiva y clara, respecto a su naturaleza

COSTO DE FINANCIAMIENTO

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO: Dentro de este rubro, se debe reconocer los intereses, el efecto de posición monetaria y las diferencias cambiarias, debido a que afectan al monto a pagar por el uso de la deuda cuando existan pasivos en moneda extranjera, su costo estará determinado por los factores anteriormente mencionados. Esto trae como consecuencia costos con el transcurso del tiempo, los cuales se deben llevar a resultados de acuerdo con los principios del período contable y el de realización.

Para que exista congruencia, se debe de llevar a resultados los intereses fluctuaciones cambiarias y el efecto por posición monetaria, excepto que durante un período se obtenga un efecto monetario positivo y exceda a la suma de los intereses de las fluctuaciones cambiarias y el déficit por retención de activos no monetarios, la diferencia se llevará al patrimonio, considerando que son activos no monetarios que aún falta por consumirse - de acuerdo al ciclo normal de sus operaciones. Esta excepción, se debe a razones prudenciales.

En los casos que se llegara a capitalizar los costos financieros en fases preoperacionales de activos fijos, incluirá los mismos conceptos que forman el costo integral de financiamiento.

El no llevar uno de los conceptos que integran dicho costo distorcionará el costo real de financiamiento. La cifra de utilidad o pérdua y no cumplir con los principios de realización y período contable.

EFFECTO POR POSICION MONETARIA

Es el resultado por los cambios en el nivel general de precios sobre las partidas monetarias en un periodo de tiempo, por lo que son activos y pasivos monetarios aquellos que se caracterizan porque al cierre de un periodo representan derechos u obligaciones de recibir o cubrir una cantidad determinada de dinero, el cual con el transcurso del tiempo se ve disminuido su poder adquisitivo.

Por lo que al convertir los activos y pasivos en moneda nacional, están sujetos a la pérdida en su poder adquisitivo en épocas inflacionarias y por consiguiente se consideran para efecto de la determinación de la posición monetaria.

Se recomienda los dos métodos siguientes:

DETERMINACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA

DATOS

1.	BALANCE	DICIEMBRE/31/1982	DICIEMBRE/31/1983
	Efectivo	\$ 15,000.00	\$ 18,000.00
	Inventarios	0.00	1,600.00
	Pasivo	6,000.00	7,600.00
	Capital	9,000.00	12,000.00
2.	INDICE DE PRECIOS		
	Inicio del año		46.99
	Promedio del año		61.29
	Fin de año		76.61

PRIMER PROCEDIMIENTO

1. Se determina la posición monetaria neta (Activos Monetarios, menos Pasivos Monetarios), del período ajustada por el índice general de precios al final del período.

$$(15,000 - 6,000) = 9,000 \times 766.1/46.9 = 14,673$$

2. En seguida se suman los aumentos que ocurrieron durante el período en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del período.

$$\text{Efectivo (final - inicial) } (18,000 - 15,000) = 3,000$$

$$3,000 \times 76.61/61.29 = 3,750$$

3. Se calculan las disminuciones en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel de precios al final del período.

$$\text{Pasivo (final - inicial) } (7,600 - 6,000) = 1,600$$

$$1,600 \times 76.61/62.29 = 2,000$$

4. Se determina la posición monetaria neta ajustada al final del período.

$$(1 + 2 - 3)$$

$$14,673 + 3,759 - 2,000 = 16,423$$

5. Posteriormente, se determina la posición monetaria neta actual al final del período.

$$18,000 - 7,600 = 10,400$$

6. Por último se resta a la posición monetaria neta ajustada (paso 4), la posición monetaria neta actual (paso 5).

$$16,423 - 10,400 = 6,023$$

SEGUNDO PROCEDIMIENTO

(PROMEDIO)

1. Se determina la posición monetaria neta promedio.

(activo monetario inicial + activo monetario final)

$$15,000 + 18,000 = 33,000$$

(pasivo inicial + pasivo final)

$$6,000 + 7,600 = 13,600$$

$$\text{Por lo tanto } 33,000 - 13,600 = 19,400$$

$$19,400/2 = 9,700$$

2. Se ajusta la posición promedio a niveles de precios de fin de año.

Activo monetario inicial ajustado + activo monetario final ajustado

$$15,000 \times 76.61/46.99 = 24,455$$

$$18,000 \times 76.61/76.61 = 18,000$$

$$42,455$$

Pasivo monetario inicial ajustado + pasivo monetario final ajustado

$$6,000 \times 76.61/46.99 = 9,782 = 17,382$$

$$7,699 \times 76.61/76.61 = 7,600$$

$$42,455 - 17,382 = 25,073$$

$$25,973/2 = 12,537$$

3. Por último se resta a la posición monetaria neta promedio ajustada a niveles de precios de fin de año (paso 2), la posición monetaria neta promedio a pesos corrientes (paso 1).

$$12,537 - 9,700 = 2,837$$

PRESENTACION

El efecto de las fluctuaciones cambiarias y el efecto por posición monetaria, son parte integrante de la información que se encuentra en los estados financieros básicos, por lo que el costo integral de financiamiento - se presentará en el estado de resultados después de la utilidad de operación.

En el mismo cuerpo del estado de resultados, o en una nota se deberá desglosar sus componentes.

Cabe señalar que existe una excepción a la regla anterior cuando:

El resultado por posición monetaria sea positiva y sea menor que los intereses + fluctuaciones cambiarias.

+ déficit por tenencia de activos no monetarios

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS MONETARIOS

El excedente irá directamente al patrimonio, tomando en cuenta que se encuentra reflejado en activos no monetarios que no se han consumido en el ciclo normal de sus operaciones.

Por otra parte, los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan - en el balance a paridad de mercado y la estimación resultante de la dife-

rencia entre dicha paridad y la de equilibrio sobre la posición monetaria corta (ALP) se presentará en el pasivo.

También en el cuerpo de los estados financieros o a través de sus notas - se revelará el monto de los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras y una explicación del significado del efecto por posición monetaria.

MÉTODOS DE AJUSTES

Para reflejar los efectos de la inflación en la información financiera, - se han ofrecido dos métodos como solución viable a este problema y estos son:

- a. El método de ajuste por cambios en el nivel general de precios
- b. El método de actualización de costos específicos (valores de reposición).

MÉTODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

Trata de resolver el problema corrigiendo la medida empleado por la contabilidad; ya que en lugar de utilizar pesos corrientes (nominales), se emplean pesos de igual poder adquisitivo, aplicando un índice general de - precios al consumidor emitido por el Banco de México. Este método sigue siendo en base a costos históricos, debido a que no se modifican los criterios de valuación, lo que cambia es la medida empleada.

Su principal crítica, es que un índice general es resultado de varias ponderaciones que no representan necesariamente la inflación sufrida por una entidad en particular.

CARACTERÍSTICAS

Las características principales de éste método, son las siguientes:

Corrige la medida empleada (peso), usando pesos de igual poder adquisitivo.

Sigue siendo una contabilidad en base a costos históricos.

El reconocimiento de la utilidad o pérdua, como en la contabilidad tradi

cional se reconoce en el momento de intercambios

El concepto de mantenimiento de capital financiero lo presenta como una - determinada cantidad de dinero que se invierte en la entidad.

VENTAJAS

Su aplicación es de bajo costo

Es fácil de aplicar

LIMITACIONES

La inflación no afecta por igual a todas las entidades, al usar pesos - ajustados por un índice general, se iguala artificialmente la inflación - entre las entidades.

METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS (REPOSICION)

Trata de medir un nuevo atributo, en lugar de medir valores históricos, - se cuantifican los valores existentes en el mercado. El valor actual es contemplado desde el punto de vista del vendedor en un valor de realiza-- ción y desde el punto de vista del comprador, es un valor de reemplazo o reposición.

La ventaja fundamental de este método, es que la información está basada en valores actuales, los cuales permiten tomar mejores decisiones.

Por lo que las opciones para reflejar el efecto de la inflación son:

METODOS	MEDIDA A EMPLEAR	ATRIBUTO A MEDIR
Contabilidad ajustada por cambios en el nivel general de precios	Pesos constantes	Valor histórico
Contabilidad en base a valores actuales o de reposición	Pesos corrientes	Valores actuales

CARACTERISTICAS COSTO DE REPOSICION

Mide un atributo diferente al de la contabilidad tradicional que son los valores actuales.

Reconoce la utilidad o pérdida en dos etapas:

- a. En el cambio del valor de los activos no monetarios
- b. En el momento que se venden

El concepto de mantenimiento de capital lo relaciona con la capacidad física (conserva la capacidad operativa de la empresa).

VENTAJAS

Proporciona información financiera más apegada a la realidad con valores de mayor utilidad para la toma de decisiones.

LIMITACIONES

Es un método costoso

Dificulta en ciertos casos la determinación de valores actuales confiables

Presenta cierto grado de dificultad

COMPARACION ENTRE LOS DOS METODOS

	Contabilidad ajustada por cambios en el ni- vel general de precios	Contabilidad en base a valores actuales
Característica Prin- cipal	Corrige la medida Se usan pesos de igual poder adquisitivo Sigue siendo contabili- dad en base a costo - histórico	Mide un atributo di- ferente al de la con- tabilidad tradicio-- nal: Valores actua-- les Como consecuencia, - su enfoque es distin- to al de la contabi- lidad tradicional
Reconocimiento de la utilidad (o pér- dida)	Igual que en la contabi- lidad tradicional, fun- damentalmente se recono- ce en el momento de un intercambio	Se reconoce en dos - etapas: a. Cambio en el va- lor de los acti- vos no monetarios
Concepto de mante- nimiento de capi- tal	Financiero, conserva - en términos de poder ad- quisitivo una cierta -	Capacidad física, - conservar la capaci- dad operativa de la

	cantidad de dinero invertida en la entidad	empresa
Ventajas	Bajo costo Fácil aplicación	Información más <u>ape</u> gada al presente, - con valores más <u>úti</u> les para tomar <u>deci</u> siones
Limitaciones	La inflación no afecta por igual a todas las entidades Al usar pesos ajusta-- dos por un <u>fnidce gene</u> ral se iguala artifi-- cialmente la inflación entre las entidades	Caro Dificultad en cier- tos casos deter- minar valores actua les confiables Ciertos grado de <u>di</u> ficultad

CAPITULO VIII
CASO PRACTICO

CASO PRACTICO

Siguiendo las instrucciones que establece el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través de su boletín B-10 Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, presentamos el desarrollo para la obtención de las cifras resultantes de la actualización de la información financiera de la Compañía "X", S. A. para reflejar en ella los efectos de la inflación.

Se utilizaron los dos métodos establecidos y que son; el de Ajuste por Cambios en el Nivel General de precios y el de Actualización de Costos Específicos.

Con el propósito de mostrar la forma de como puede ser tratada la información obtenida de acuerdo con el B-7, se ha supuesto que la actualización de la información financiera del primer año, fue bajo éste liniamiento y así conformarla con el segundo año siguiendo el nuevo liniamiento boletín B-10.

La Comisión de Principios de Contabilidad, por variantes concretas de aplicación dentro de cada uno de los métodos aceptables, señala que cada empresa debe estudiar el conjunto de circunstancias y el resultado de la aplicación de las distintas alternativas propuestas para adaptar el método y las variantes de aplicación que dentro de condiciones de costo y practicabilidad razonables, mejor satisfaga las necesidades informativas.

El presente caso práctico se ha dividido como sigue:

- A. Información general y datos básicos
- B. Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios
- C. Método de actualización por costos específicos

A. INFORMACION GENERAL Y DATOS BASICOS

La Compañía "X", S. A., con ejercicio terminado al 31 de diciembre de - 1983, presenta la siguiente información:

A.1 Sus principales políticas son:

- Los inventarios están valuados a costo promedio
- Los inmuebles, maquinaria y equipo, están registrados a su costo de adquisición, la depreciación se calcula con el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los activos.

Edificio	5%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de reparto	15%

Los gastos de mantenimiento y reparación, se aplican a los resultados de operación del año en que se incurren.

De acuerdo con la celebración de actas de asamblea se decretó pago de dividendos al 31 de diciembre de 1983 por \$301, e incremento a la reserva legal por \$99.

De acuerdo con actas de asamblea de accionistas, se tienen utilidades acumuladas capitalizadas sujetas a retención de pago de impuestos (I.S.R.) y al pago de dividendos cuando se distribuya a los accionistas, el cual hay que reflejar su efecto en la inflación.

La primera reexpresión, se elaboró sobre estados financieros al 31 de diciembre de 1982. Esta actualización, se llevó a cabo siguiendo las disposiciones establecidas en el boletín B-7, presentando las cifras actualizadas como información adicional.

A.2 Los factores utilizados para reexpresar las cifras al 31 de diciembre de 1982 y 1983, se presentan a continuación:

A.2.1 Factores de ajuste anuales

AÑO	Factores de ajuste promedio al 31 de diciembre de	
	1982	1983
1976	6.421	11.607
1977	4.970	8.984
1978	4.234	7.654
1979	3.584	6.479
1980	2.835	5.125
1981	2.217	4.009
1982	1.395	2.524
1983		1.250

Los factores que se muestran en la tabla anterior, se determinaron dividiendo el índice de precios de los meses que se indican, entre el índice promedio de cada uno de los años en serie. Estos factores, se pueden utilizar para expresar operaciones realizadas en cada uno de los años, tales como adquisiciones de activo fijo, incremento de capital, etc., en pesos con poder de compra al 31 de diciembre de 1983.

A.2.2 Factores de corrección para información financiera intermedia y ejercicios que terminan en diferentes fechas de 1983

1983

FACTORES

	(1)	(2)
Enero	2.101	1.109
Febrero	2.129	1.168
Marzo	2.154	1.225
Abril	2.172	1.302
Mayo	2.146	1.359
Junio	2.125	1.410
Julio	2.121	1.480
Agosto	1.981	1.538
Septiembre	1.939	1.585
Octubre	1.904	1.637
Noviembre	1.919	1.734
Diciembre	1.808	1.808

(1) Considerando como base el mismo mes del año anterior

(2) Considerando como base diciembre 1982

Los factores de ajuste que se presentan en la columna de la izquierda de la tabla anterior, representan la inflación ocurrida en el período de 12 meses, que termina en los meses que se indican. Estos factores, pueden ser utilizados para actualizar las cifras expresadas en valores constantes del año anterior a pesos con valor adquisitivo al cierre de cada uno de los meses antes indicados. Por ejemplo, los inmuebles maquinaria y equipo o el capital social reexpresados al 31 de marzo de 1983, aplicando el factor de 2.154.

Los factores que se muestran en la columna de la derecha, tienen un propósito similar a los explicados en el párrafo anterior, sin embargo, estos de

ben ser utilizados para actualizar las cifras del 31 de diciembre de 1982 a cada uno de los meses antes presentados por ejemplo, el factor 1.410, - representa la inflación ocurrida del 1º de enero de 1983 al 30 de junio - de 1983.

Los factores de esta tabla, son útiles para las empresas que ya han reexpresado su información en una fecha anterior y deseen actualizarla a una fecha intermedia de 1983 o al final del mismo.

A.2.3 Índice nacional de precios al consumidor

BASE 1978 = 100

PERIODO	INDICE GENERAL	
	1982	1982
Enero	469.9	223.7
Febrero	495.1	232.5
Marzo	519.1	241.0
Abril	552.0	254.1
Mayo	575.9	268.4
Junio	597.7	281.3
Julio	627.3	295.8
Agosto	651.6	329.0
Septiembre	671.7	346.4
Octubre	694.6	364.5
Noviembre	734.7	382.9
Diciembre	766.1	423.8
Promedio del año	612.9	303.6

A.3

COMPAÑIA "X", S. A.

Balance General Comparativo al 31 de diciembre de 1982 - 1983

(cifras en millones de pesos)

ACTIVO	1983	1982
CIRCULANTE:		
Efectivo y valores realizables	\$ 9,295	\$ 7,150
Cuentas y documentos por cobrar	21,175	13,750
Inventarios	<u>24,949</u>	<u>18,556</u>
Suma circulante	\$ 55,419	\$ 39,456
FIJO		
Inmuebles maquinaria y equipo:		
Inversión original	\$ 24,596	\$ 22,330
Depreciación acumulada	<u>(6,425)</u>	<u>(4,586)</u>
Suma activo fijo	<u>\$ 18,171</u>	<u>\$ 17,744</u>
Total activo	<u>\$ 73,590</u>	<u>\$ 57,200</u>
PASIVO		
CIRCULANTE		
Préstamo bancario a largo plazo	<u>26,730</u>	<u>18,920</u>
Suma pasivo	\$ 54,791	\$ 43,450
CAPITAL CONTABLE		
Capital social	\$ 5,500	\$ 5,500
Reserva legal	429	330
Utilidades acumuladas	<u>12,870</u>	<u>7,920</u>
Suma capital contable	<u>\$ 18,799</u>	<u>\$ 13,750</u>
Total pasivo y capital	<u>\$ 73,590</u>	<u>\$ 57,200</u>

A.4

COMPANÍA "X", S. A.

Estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 1983
(millones de pesos)

Ventas netas	\$ 121,000
Costo de ventas	<u>68,000</u>
Utilidad bruta	\$ 53,000
Gastos de ventas	\$ 19,500
Gastos de administración	<u>14,400</u>
	\$ 33,900
Utilidad de operación	<u>\$ 19,100</u>
Gastos financieros	\$ 3,500
Intereses	1,500
Pérdida en cambios	750
Otros gastos y productos	<u>3,000</u>
	\$ 8,750
Utilidad antes de I.S.R. y P.T.U	\$ 10,350
Provisión I.S.R. y P.T.U	<u>5,000</u>
Utilidad del ejercicio	\$ 5,350

A.5

COMPANIA "X", S. A.

Estado de costo de producción y venta (resumido) al 31 de diciembre de
1983

Inventario inicial	\$ 18,556
Compras	37,950
Gastos de fabricación (incluye depreciación por \$786)	36,443
Inventario final	<u>(24,949)</u>
Costo de producción y venta	<u>\$ 68,000</u>

A.6

COMPANIA "X", S. A.

Estado de movimiento de capital contable del 1° enero al 31 diciembre de
1983
(millones de pesos)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES ACUMULADAS
Saldo al 1° de enero de 1983	\$ 5,500	\$ 330	\$ 7,920
Acuerdo de la asamblea general de accionistas:			
Incremento reserva legal		99	(99)
Pago de dividendos			(301)
Utilidad del ejercicio Terminado al 31 de diciem bre de 1983	<hr/>	<hr/>	<hr/> 5,350
Saldo al 31 de diciembre de 1983	\$ 5,500	\$ 429	\$ 12,870

A.6.1 Integración de las cuentas de capital contable

AÑO	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES ACUMULADAS
1978	\$ 2,000		
1979	2,000		
1980	1,500	\$ 100	\$ 1,870
1981		110	2,850
1982		120	3,200
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	\$ 5,500	\$ 330	\$ 7,920
1983			
(ver estado de movimiento de capital - contable)		\$ 99	\$ 4,950
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	\$ 5,500	\$ 429	\$ 12,870

A.7

INFORMACION ADICIONAL

A.7.1 El método de valuación de inventario es de costos promedio.

Al 31 de diciembre de 1984, la existencia de inventarios representan en promedio 5 meses venta en 1982 4 meses

La operación de la compañía, no es estacional y por tanto se suponen compras y consumos uniformes durante el año.

A.7.2 Se considera que las tasas de depreciación utilizadas son adecuadas

A.8

COMPANIA "X", S. A.

Análisis e integración de inmuebles, maquinaria y equipo
(millones de pesos)

DEPRECIACION ACUMULADA					
			1983	1982	
AÑO	INVERSION	AÑOS	IMPORTE	AÑOS	IMPORTE
Terreno					
1978	\$ 4,400				
Edificio (depreciación 5%)					
1978	\$ 385	6	\$ 115	5	\$ 96
1979	4,730	5	1,183	4	946
1982	3,575	2	357	1	178
1983	<u>748</u>	1	<u>37.9</u>		
	\$ 9,438		\$ 1,692.9		\$ 1,220
Maquinaria y equipo (depreciación 10%)					
1979	\$ 3,300	5	\$ 1,650	4	1,320
1980	3,300	4	1,320	3	990
1983	<u>1,254</u>	1	<u>125.4</u>		
	\$ 7,854		\$ 3,095.4		\$ 2,310
Equipo de reparto (depreciación 20%)					
1981	\$ 2,640	3	\$ 1,584	2	\$ 1,056
1983	<u>264</u>	1	<u>52.7</u>		
	\$ 2,904		\$ 1,636.7		\$ 1,056
Totales	<u>\$ 24,596</u>		<u>\$ 6,425</u>		<u>\$ 4,586</u>

La depreciación del ejercicio ascendió a \$ 1,839
(Costos \$786 y gastos \$1,053)

PRIMERA REEXPRESION

B. Método de ajustes por cambios en el nivel general de precios

B.1 Actualización de inventarios al 31 de diciembre de 1982

El método de valuación de inventarios, es costo promedio

Los inventarios al 31 de diciembre de 1982, representan en promedio existencias para cuatro meses venta, considerando los índices de cierre de septiembre a diciembre de 1982.

Los factores de ajuste fueron determinados al índice de precios implícito en la determinación del producto nacional bruto.

El incremento en el valor de los inventarios al 31 de diciembre de 1982 sería de \$(1,945) determinado como sigue:

1982	INDICE DE PRECIOS
Septiembre	346.4
Octubre	364.5
Noviembre	382.9
Diciembre	<u>423.8</u>
	<u><u>1,517.6</u></u>
Promedio	379.4
Factor de ajuste:	
Promedio	<u>379.4</u> = 0.8952
Cierre al 31 de diciembre de 1982	423.8

Actualización de inventarios

COSTO	FACTOR DE AJUSTE	SALDO REEXPRESADO	DIFERENCIA
\$ 18,556	0.8952	\$ 16,611	\$ (1,945)

B.2 Actualización de inmuebles, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 1982

AÑO DE INVERSION	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	FACTOR DE AJUSTE	INVERSION	VALORES REEXPRESADOS DEPRECIACION ACUMULADA
Terreno					
1978	<u>\$ 4,400</u>		4.234	\$ 18,629	
Edificio					
1978	\$ 385	\$ 96	4.234	1,630	\$ 406
1979	4,730	946	3.584	16,952	3,390
1982	<u>3,575</u>	<u>178</u>	1.395	<u>4,987</u>	<u>248</u>
	\$ 8,690	\$ 1,220		\$ 23,569	\$ 4,044
Maquinaria y equipo					
1979	\$ 3,300	\$ 1,320	3.584	\$ 11,827	\$ 4,730
1980	<u>3,300</u>	<u>990</u>	2.835	<u>9,355</u>	<u>2,806</u>
	\$ 6,600	\$ 2,310		\$ 21,182	\$ 7,536
Equipo de reparto					
1981	<u>\$ 2,640</u>	<u>\$ 1,056</u>	2.217	<u>\$ 5,853</u>	<u>\$ 2,341</u>
Total	<u>\$22,330</u>	<u>\$ 4,586</u>		<u>\$ 69,233</u>	<u>\$ 13,921</u>
Valor neto reexpresado					<u>\$ 55,312</u>
Incremento en:					
Valor original					\$ 46,903
Depreciación acumulada					<u>9,335</u>
Neto					<u>\$ 37,568</u>

B.3 Actualización del capital contable al 31 de diciembre de 1982

B.3.1 Capital social

AÑO DE APORTACION	IMPORTE	FACTOR AJUSTE	CIFRAS REEXPRESADAS
1978	\$ 2,000	4.234	\$ 8,468
1979	2,000	3.584	7,168
1980	<u>1,500</u>	2.835	<u>4,252</u>
	\$ 5,500		\$ 19,888
		Diferencia	\$ <u>14,388</u>

B.3.2 Reserva legal

AÑO	IMPORTE	FACTOR AJUSTE	CIFRAS REEXPRESADAS
1980	\$ 100	2.835	\$ 283
1981	110	2.217	244
1982	<u>120</u>	1.395	<u>167</u>
	\$ 330		\$ 694
		Diferencia	\$ <u>364</u>

B.3.3 Utilidades acumuladas

AÑO	INCREMENTO NETO *	FACTOR AJUSTE	CIFRAS REEXPRESADAS
1980	\$ 1,870	2.835	\$ 5,301
1981	2,850	2.217	6,318
1982	<u>3,200</u>	1.395	<u>4,464</u>
	\$ 7,920		\$ 16,083
		Diferencia	\$ <u>8,163</u>

* Utilidades del año, disminuida de dividendos pagados y de traspaso a la reserva legal

B.4 Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera en el ejercicio de 1982 y tratamiento contable de saldos iniciales.

Se presenta información complementaria al 31 de diciembre de 1982 se omite la conciliación entre utilidades netas según estado de resultados y la utilidad neta ajustada, por que no es necesaria para este caso práctico.

	CIFRAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS (en millones de pesos)	CIFRAS ACTUALIZADAS
ACTIVO		
Inventarios	\$ 18,556	\$ 16,611
Inmuebles, maquinaria y equipo neto	<u>17,744</u>	<u>55,312</u>
	<u>\$ 36,300</u>	<u>\$ 71,923</u>
Incremento neto		<u><u>\$ 35,623</u></u>
CAPITAL CONTABLE		
Capital social	\$ 5,500	\$ 5,500
Reserva legal	330	330
Utilidades acumuladas	7,920	7,920
Actualización capital		22,915
Resultado acumulado por posición monetaria	<u> </u>	<u>12,708</u>
	<u>\$ 13,750</u>	<u>\$ 49,373</u>
Incremento neto		\$ 35,623

B.5 Actualización de inventarios al 31 de diciembre de 1983

Los inventarios al 31 de diciembre de 1983, representan existencias para 5 meses. La actualización se determina como sigue:

	1983	INDICE DE PRECIOS
Agosto		651.6
Septiembre		671.7
Octubre		694.0
Noviembre		734.7
Diciembre		<u>766.1</u>
Suma		3518.1
Promedio		703.62
Factor de ajuste promedio	$\frac{703.62}{766.10}$.9184

Actualización de inventarios

COSTO	FACTOR DE AJUSTE	SALDO REEXPRESADO	DIFERENCIA
\$ 24,949	0.9184	\$ 22,913	\$ (2,036)

Asiento No. 4

B.6 Actualización de inmuebles, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 1983

INVERSION	COSTO HISTORICO AL 31 DE DICIEM- BRE DE 1982	VALOR REEXPRE SADO AL 31 DE DICIEMBRE '82	FACTOR AJUSTE	(1)
				VALOR REEXPRESADO AL 31 DE DI CIEMBRE '83
Terreno	\$ 4,400	\$ 18,629	1.80	\$ 33,532
Edificio	8,690	23,569	1.80	42,424
Maquinaria y equipo	6,600	21,182	1.80	38,128
Equipo de reparto	<u>2,640</u>	<u>5,853</u>	1.80	<u>10,535</u>
	\$ 22,330	\$ 69,233		\$ 124,619

$$\text{Indice } \frac{31 \text{ de diciembre '83}}{31 \text{ de diciembre '82}} = \frac{766.1}{423.8} = 1.80$$

ADICIONES AL 31 DE DICIEMBRE '83	FACTOR AJUSTE AL 31 DIC. '83	(2)	(1) + (2)
		VALOR REEXPRE SADO AL 31 DE - DIC. '83	TOTAL INVER SION REEX-- PRESADA AL 31 DE DIC '83
Terreno			\$ 33,532
Edificio	1.24	\$ 927	43,351
Maquinaria y equipo	1.24	1,554	39,682
Equipo de reparto	<u>1.24</u>	<u>328</u>	<u>10,863</u>
\$ 2,266		\$ 2,809	\$ 127,428

$$\text{Indice } \frac{31 \text{ de diciembre '83}}{\text{Indice promedio del año}} = \frac{766.1}{612.9} = 1.24$$

Suma costo reexpresado al 31 de diciembre de 1983	\$ 127,428
Suma valor histórico al 31 de diciembre de 1983	<u>24,596</u>
Diferencia que se analiza a continuación	\$ <u>102,832</u>

Actualización de la inversión reexpresada al principio del año para presentarla a pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1982	\$ 55,386
Reexpresión de las adiciones del año	<u>543</u>
(Asiento de ajuste No. 5)	\$ 55,929

Actualización de la inversión al 31 de diciembre de 1982	\$ <u>46,903</u>
	\$ <u>102,832</u>

B.7 Actualización de la depreciación acumulada

CONCEPTO	COSTO HISTORICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982	VALOR REEXPRESADO DEPRECIACION ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE '82	FACTOR DE AJUSTE AL 31 DIC. '83	(1)	(2)
				VALOR REEXPRESADO DEPRECIACION ACUMULADA AL 31 DIC. '83	DEPRECIACION DEL EJERCICIO ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983
Terreno					
Edificio	\$ 1,220	\$ 4,044	1.80	\$ 7,279	\$ 2,168
Maquinaria y equipo	2,310	7,536	1.80	13,565	3,968
Equipo de reparto	<u>1,056</u>	<u>2,341</u>	1.80	<u>4,214</u>	<u>2,173</u>
	\$ 4,586	\$ 13,921		\$ 25,058	\$ 8,309 (A)

(1) + (2)

	DEPRECIACION ACUMULADA REEXPRESADA AL 31 DE DIC. '83	DEPRECIACION HISTORICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983	DIFERENCIA QUE SE ANALIZA
Edificio	\$ 9,447	\$ 1,693	\$ 7,754
Maquinaria y equipo	17,533	3,095	14,438
Equipo de reparto	<u>6,387</u>	<u>1,637</u>	<u>4,750</u>
	<u>\$ 33,367</u>	<u>\$ 6,425</u>	<u>\$ 26,942</u>

Factor

$$\frac{\text{Indice } 31 \text{ de diciembre de } 1983}{\text{Indice } 31 \text{ de diciembre de } 1982} = \frac{766.1}{423.8} = 1.80$$

B.7.1 Cálculo de la depreciación del ejercicio de 1983, para fines de actualización de la cifras que muestra el balance a esa fecha

Edificio	\$ 43,351	X	5%	=	\$ 2,168
Maquinaria y equipo	39,682	X	10%	=	3,968
Equipo de reparto	10,863	X	20%	=	<u>2,173</u>
					<u>\$ 8,309 (A)</u>

B.7.2 Actualización de la depreciación acumulada reexpresada al 31 de diciembre de 1982 para presentarla a pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1983

Reexpresión de la depreciación del ejercicio (\$8,309 - \$1,839)	<u>6,470</u>
Asiento de ajuste No. 6	\$ 17,607
Actualización al 31 de diciembre de 1982 de la depreciación acumulada	<u>9,335</u>
	<u>\$ 26,942</u>

B.7.3 Actualización de la depreciación del ejercicio a cifras - promedio para reflejarse en el estado de resultados

INVERSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982 A PESOS CON PODER ADQUISITIVO AL:	EDIFICIO	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE REPARTO	TOTAL
31 de diciembre de 1982	\$ 23,569	\$ 21,182	\$ 5,853	\$ 50,604
31 de diciembre de 1983	<u>42,424</u>	<u>38,128</u>	<u>10,535</u>	<u>91,087</u>
Suma	<u>\$ 65,993</u>	<u>\$ 59,310</u>	<u>\$ 16,388</u>	<u>\$141,691</u>
Promedio	\$ 32,997	\$ 29,655	\$ 8,194	\$ 70,846
Adiciones actualizadas	<u>\$ 927</u>	<u>\$ 1,554</u>	<u>\$ 328</u>	<u>\$ 2,809</u>
	\$ 33,924	\$ 31,209	\$ 8,522	\$ 73,655
Tasa de depreciación	<u>5%</u>	<u>10%</u>	<u>20%</u>	
	\$ 1,696	\$ 3,121	\$ 1,704	<u>\$ 6,521</u>

B.7.4 Registro del complemento por la depreciación del ejercicio

DEPRECIACION DE:	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS REEXPRESADAS	COMPLEMENTO
Edificio a gastos de administración	\$ 473	\$ 1,696	\$ 1,223
Maquinaria y equi po costo de pro-- ducción	786	3,121	2,335
Equipo reparto - gasto de venta	<u>580</u>	<u>1,704</u>	<u>1,124</u>
	\$ 1,839	\$ 6,521	\$ 4,682

Por resultar en ocasiones un tanto laborioso la distribución de la depreciación ejemplificada, la comisión también considera aceptable el que el incremento en la depreciación del año se distribuye en la misma proporción que la depreciación histórica.

	CIFRAS HISTORICAS	PROPORCION %	COMPLEMENTO	DEPRECIACION
Costo de producción	\$ 786	42.7	\$ 2,335	\$ 3,121
Gastos de ventas	580	31.6	1,124	1,704
Gastos de administración	<u>473</u>	<u>25.7</u>	<u>1,223</u>	<u>1,696</u>
	\$ 1,839	100%	\$ 4,682	\$ 6,521

B.8 Actualización del costo de venta por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1983

	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS REEXPRESADAS
Inventario inicial:		
histórico	\$ 18,556	
Reexpresado a pesos con valor adquisitivo al 31 de diciembre de 1982		
a) \$16,611, multiplicado por un factor resultante de dividir el incremento promedio del ejercicio entre índice al iniciarse el mismo		24,019
Compras:	37,950	\$ 54,975
(1.446 x 37,950)		
Gastos de fabricación:	786	3,121
b) Otros gastos (mano de obra gastos indirectos)	35,657	35,657
Inventario final	<u>(24,949)</u>	<u>(22,913)</u>
Costo de ventas	\$ 68,000	\$ 94,759
Diferencia		<u>\$ 26,759</u>

Los asientos de ajuste que se han registrado aumentando el costo de ventas y que hay que quitar disminuyéndolo de nuestro gasto de ventas reexpresadas.

Diferencia	\$ 26,759
Ajuste No. 3 por la actualización de los inventarios iniciales	(1,945)
Ajuste No. 6 por el complemento de la <u>de</u> preciación	<u>2,335</u>
Ajuste No. 7	<u>\$ 27,149</u>

a) $\frac{\text{Promedio de factores 1983}}{\text{Factor diciembre 1982}} = \frac{612.9}{423.8} \quad 1.446 \times 16,611 = 24,019$

b) La mano de obra y los gastos indirectos de fabricación (excepto la - depreciación), no se reexpresan en vista de que el propósito de la actualización del costo de ventas, es corresponder el precio de venta con el costo que le hubiere sido atribuible el momento de la misma.

B.9 Actualización del capital contable

B.9.1 Actualización del capital social

Saldo al 31 de diciembre de 1982 (incluyendo \$14,388 de la actividad del capital contable expresado a pesos con poder adquisitivo con esa fecha)	\$ 19,888
Factor ajuste por 1983	<u>1.80</u>
	\$ 35,798
Capital social al 31 de diciembre de 1983	<u>\$ 5,500</u>
Actualización del capital contable aplicable al capital social: al 31 de diciembre de 1983	30,298
A principios del ejercicio	<u>14,388</u>
Incremento del ejercicio (asiento No. 8)	<u>\$ 15,910</u>

B.9.2 Actualización de la reserva legal

Saldo al 31 de diciembre de 1982 reexpresado a esa fecha (incluyendo \$364 de la actualización del capital que le corresponde)	694
	<u>x 1.80</u>
Multiplicado por el factor del año (1.80)	\$ 1,249

Ajuste 766.1 entre 612.9 = 1.24	\$	123
Reserva legal expresada en pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1983	\$	<u>1,372</u>

Para efectuar el ajuste correspondiente de la reserva legal, se lleva a cabo la siguiente comparación.

Saldo reexpresado al final del ejercicio	\$	1,215
Saldo sobre cifras históricas al fin del año		<u>429</u>
Actualización del capital sobre la reserva legal	\$	786
Complemento por reexpresión al principio del ejercicio		<u>364</u>
Incremento del ejercicio (asiento No. 9)	\$	<u>422</u>

B.9.3 Actualización de las utilidades acumuladas

	CIFRAS HISTÓRI CAS (1)	31 DE DI CIEMBRE DE 1982	PROMEDIO (2)	ACTUALIZACION REMANENTE (1) - (2)	DICIEMBRE 1983
Saldo al 31 de diciembre de 1981	\$ 7,920	\$ 16,083			
Integrado por:					
dividendos:	(301)	(611)	763	462	\$ 831
Reserva legal	(99)	(123)	154	55	99
Actualización remanente	7,520	15,349	x 1.80		<u>27,628</u>
Factores de ajuste					<u>\$ 28,558</u>
Actualizado al 31 de diciembre de 1982 Histórico				$\frac{16,083}{7,920} = 2.030$	
31 de diciembre de 1983 Promedio				$\frac{766.1}{612.9} = 1.249$	
Diciembre de 1983 Diciembre de 1982				$\frac{766.1}{423.8} = 1.80$	

Para efectos de determinar el ajuste precedente se efectúa la siguiente comparación:

Utilidades acumuladas históricas al 31 de diciembre	\$ 12,870
Utilidad del ejercicio (histórico) terminado al 31 de diciembre de 1983	<u>(5,350)</u>
Utilidades de ejercicios anteriores	\$ 7,520
Utilidades reexpresadas de ejercicios anteriores	<u>28,558</u>
Diferencia	\$ 21,038

De la diferencia de \$21,038, ya se ha registrado el siguiente ajuste que incrementa las utilidades acumuladas y su contribución a la actualización del capital contable.

Ajuste No. 1	\$ 8,163
Ajuste No. 2	<u>12,708</u>
Ajuste No. 10	<u>\$ 167</u>

B.10 Utilidad del ejercicio

Por la utilidad del ejercicio, es necesario reconocer el efecto - que tiene la inflación en el mantenimiento del capital contable a fin de que el saldo que nos refleja de la cuenta puente utilizada sea muy similar al resultado por posición monetaria del ejercicio.

Utilidad del ejercicio al 31 de diciembre de 1983	\$ 5,350
Factor promedio de inflación	<u>x 1.249</u>
Del ejercicio $\frac{766.1}{612.9} = 1.249$	\$ 6,682
Costo histórico al 31 de diciembre de 1983	<u>\$ 5,350</u>
Ajuste No. 11	<u>\$ 1,332</u>

B.11 La ganancia monetaria del ejercicio considerado, el promedio de activos monetarios y pasivos durante el ejercicio se determina - como sigue:

	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE		
	1982	1983	PROMEDIO
Activos monetarios	\$ 20,900	\$ 30,470	\$ 9,570
Pasivos monetarios	(43,450)	(54,791)	<u>(11,341)</u>
			<u>\$ 1,771</u>
	\$ 1,771	x 1.80	= \$ 3,188
			<u>1,771</u>
Ganancia monetaria del ejercicio			<u>\$ 1,417</u>

ASIENTOS DE AJUSTE

La información adicional al 31 de diciembre de 1982, ejercicio en que - fue aplicable el boletín B-7, debe ser incorporado en los libros de contabilidad para cumplir con las disposiciones del boletín B-10.

Se muestran a continuación los movimientos contables que correspondiendo a esta actualización inicial, se practicarían hasta el cierre del ejercicio diciembre 1983

- 1 -

Inmuebles maquinaria y equipo	\$ 46,903	
Inventarios		\$ 1,945
Depreciación acumulada, inmuebles, maquinaria y equipo		9,335
Actualización del capital contable		22,915
Ganancia acumulada posición monetaria		12,708

Para incorporar en los registros contables los resultados de la actualización inicial con cifras al 31 de diciembre de 1982

- 2 -

Ganancia acumulada por posición monetaria	\$ 12,708	
Utilidades acumuladas		\$ 12,708

Para traspasar a la cuenta de crédito el saldo de la primera, de acuerdo a las disposiciones del boletín B-10

- 3 -

Inventarios	\$ 1,945	
Costo de ventas		\$ 1,945

Para reconocer en el costo de ventas los efectos de la inflación (disminución) en el valor de los inventarios iniciales.

- 4 -

Inventarios	\$ (2,036)	
Corrección por reexpresión		\$ (2,036)

Para registrar la actualización de inventarios al 31 de diciembre de 1983

- 5 -

Inmuebles, maquinaria y equipo	\$ 55,929	
Corrección por reexpresión		\$ 55,929

Para registrar la actualización del ejercicio de los inmuebles, maquinaria y equipo.

- 6 -

Corrección por reexpresión	\$ 12,925 *	
Costo de venta	2,335	
Gastos de ventas	1,124	
Gastos de administración	1,223	
Depreciación acumulada de inmuebles, maquinaria y equipo		\$ 17,607

Para registrar la actualización del ejercicio de la depreciación acumulada

* Valor reexpresado depreciación acumulada al 31 de diciembre - de 1982	\$ 13,921	
Valor reexpresado depreciación - acumulada al 31 de diciembre de 1983	<u>25,058</u>	
	\$ 11,137	
Diferencia (8,309 - 6,521)	<u>1,788</u>	
	\$ 12,925	

- 7 -

Costo de ventas	\$ 27,149	
Corrección por reexpresión		\$ 27,149

Para registrar el complemento al costo de ventas del ejercicio

- 8 -

Corrección por reexpresión	\$ 15,910	
Actualización del capital contable		\$ 15,910

Por la actualización del capital social

- 9 -

Corrección por reexpresión	\$ 422	
Actualización del capital contable		\$ 422

Por la actualización de la reserva legal

- 10 -

Corrección por reexpresión	\$	167	
Actualización del capital contable			\$ 167

Por la actualización de las utilidades acumuladas

- 11 -

Corrección por reexpresión	\$	1,332	
Actualización del capital			\$ 1,332

Reconocimiento del efecto que tiene la utilidad del ejercicio en el mantenimiento del capital.

- 12 -

Corrección por reexpresión	\$	1,417	
Ganancia por posición monetaria			\$ 1,417

Ganancia por posición monetaria

- 13 -

Corrección por reexpresión	\$	48,869	
Resultado por tenencia de activos no monetarios			\$ 48,869

Traspaso a la cuenta de crédito del saldo de la primera cuenta

- 14 -

Costo integral de financiamiento	\$ 2,250	
Intereses		\$ 1,500
Pérdidas cambiarias		750

Para reclasificar las partidas del costo integral de financiamiento

- 15 -

Ganancia monetaria del ejercicio	\$ 1,417	
Costo integral de financiamiento		\$ 1,417

INVENTARIOS	
3) 1,945	1,945 (1)
4) (2,036)	
S) (2,036)	

MAQUINARIA INMUEBLES Y EQUIPO	
1) 46,903	
5) 55,929	
3) 102,832	

DEPRECIACION ACUMULADA DE INVENTARIOS	
	9,335 (1)
	17,607 (6)
	26,942 (S)

ACTUALIZACION DE CAPITAL	
	22,915 (1)
	15,910 (8)
	422 (9)
	167 (10)
	1,332 (11)
	40,746 (S)

UTILIDADES ACUMULADAS	
	12,708 (2)
	12,708 (3)

GANANCIA ACUMULADA POR POSICION MONETARIA	
2) 12,708	12,708 (1)

COSTO DE VENTA	
6) 2,335	1,945 (3)
7) 27,149	
S) 27,539	

GASTOS DE ADMINISTRACION	
6) 1,223	
S) 1,223	

GASTOS DE VENTA	
6) 1,124	
S) 1,124	

CORRECCION POR REEVALUACION	
6) 12,925	(2,036) (4)
8) 15,910	55,929 (5)
9) 422	27,149 (7)
10) 167	
11) 1,332	
12) 1,417	
32,173	81,042
13) 48,869	48,869 (S)

GANANCIA MONETARIA	
15) 1,417	1,417 (12)

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	
	48,869 (13)
	48,869 (S)

COSTO INTEGRAL DE
FINANCIAMIENTO

14) 2,250	1,417 (15
S) 833	

GASTOS FINANCIEROS
INTERESES

	1,500 (14
	1,500 (S

PERDIDAS CAMBIARIAS

	750 (14
	750 (S

COMPANIA, "X", S. A.

Hoja de trabajo al 31 de diciembre de 1983

BALANCE GENERAL	SALDOS HISTO- RICOS	AJUSTES X REEXPRESION		SALDOS REEXPRESADOS
		D	H	
ACTIVO				
Efectivo y valores realizables	\$ 9,295			\$ 9,295
Cuentas y documentos por cobrar	21,175			21,175
Inventarios	24,949	\$ (2,036)		22,913
Inmuebles, maquinaria y equipo:				
Inversión original	24,596	102,832		127,428
Depreciación acumulada	(6,425)		\$ 26,942	(33,367)
Suma activo	<u>\$ 73,590</u>	<u>\$ 100,796</u>	<u>\$ 26,942</u>	<u>\$147,444</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE				
PASIVO	\$ 54,791			\$ 54,791
Capital social	5,500			5,500
Reserva legal	429			429
Utilidades acumuladas	12,870	\$ 32,136	\$ 16,375	(2,891)
Actualización de capital			40,746	40,746
Resultado por tenencia de activos no netarios			48,869	48,869
	<u>\$ 73,590</u>	<u>\$ 32,136</u>	<u>\$ 105,990</u>	<u>\$147,444</u>

COMPANIA, "X", S. A.

Estado de resultados del 1° de enero de 1983 al 31 de diciembre de 1983

Hoja de trabajo

	SALDOS HISTO- RICOS	AJUSTE D	X REEXPRESION H	SALDOS REEXPRESADOS
Ingresos:				
Ventas netas	<u>\$121,000</u>			<u>\$121,000</u>
	\$121,000			\$121,000
Costos y gastos:				
Costo de ventas	68,000	\$ 27,539		95,539
Gastos de ventas	19,500	1,124		20,624
Gastos de administra- ción	14,400	1,223		15,623
Gastos financieros	3,500			3,500
Intereses	1,500		\$ 1,500	
Pérdida en cambios	750		750	
Otros gastos y otros productos	<u>3,000</u>			<u>3,000</u>
	<u>\$110,650</u>	\$ 29,886	\$ 2,250	<u>\$138,286</u>
Utilidad de operación	\$ 10,350			\$ 17,286
Costo integral de financiamiento:				
Pérdida en cambios		\$ 750		\$ 750
Intereses		1,500		1,500
Ganancia monetaria			\$ 1,417	<u>(1,417)</u>
				\$ 833
Utilidad (pérdida) antes de I.S.R. y P.T.U.	\$ 10,350			\$ 18,119
Provisión I.S.R. y P.T.U.	<u>5,000</u>			<u>5,000</u>
	\$ 5,350	\$ 32,136	\$ 3,667	\$ (23,119)

**METODO DE ACTUALIZACION POR
COSTOS ESPECIFICOS**

C. Método de actualización por costos específicos.

C.1 Información general

Para la realización de este método, consideramos necesarios los datos presentados en las secciones anteriores, complementados con la siguiente información:

- A. El costo de reposición de los inventarios al 31 de diciembre de 1983 y 1982 se determinó en \$27,946 y \$20,785 respectivamente.
- B. Los resultados de los avalúos realizados por peritos independientes al 31 de diciembre de 1982 son los siguientes:

TERRENO	\$ 20,492	
EDIFICIO	24,747	\$ 4,246
MAQUINARIA Y EQUIPO	22,240	7,912
EQUIPO DE REPARTO	6,145	2,458
	<hr/>	<hr/>
	\$ 73,624	\$ 14,616
VALOR DE REPOSICION NETO		<hr/> <hr/> 59,008

Los peritos valuadores, además, determinaron que las tasas de depreciación que ha venido utilizando la compañía, representa una estimación razonable de la vida útil de los activos.

- C. El costo de ventas, sin incluir la depreciación del ejercicio y estimando los costos de reposición que tenían los artículos al momento de su venta, se determinó en \$95,480 cifra que muestra un incremento de \$28,266 en relación con su costo de venta histórico, también sin incluir depreciación.

D. Al 31 de diciembre de 1983, un valuador independiente determinó los siguientes valores de reposición, para efectos del caso práctico, se presentó por separado los valores de los activos adquiridos en este año, para facilitar el cálculo de la depreciación y su comparación con el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

	VALORES DE REPOSICION		
	POR ADQUISICIONES HECHAS EL 31/12/82	COMPRAS DEL AÑO	T O T A L AL 31/12/83
TERRENO	\$ 34,530		\$ 34,530
EDIFICIO	43,700	\$ 1,050	44,750
MAQUINARIA Y EQUIPO	39,270	1,720	40,990
EQUIPO DE REPARTO	10,890	430	11,320
	<u>\$ 128,390</u>	<u>\$ 3,200</u>	<u>\$ 131,590</u>
			DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/1a/83
EDIFICIO			\$ 9,920
MAQUINARIA Y EQUIPO			18,400
EQUIPO DE REPARTO			6,706
			<u>\$ 35,026</u>

C.2 Primera reexpresión.

Conforme a la información antes presentada y la señalada en secciones anteriores, a continuación presentamos información adicional proporcionada por la compañía "X", S. A., al 31 de diciembre de 1982, para cumplir con las disposiciones del boletín B-7, se omite la conciliación entre la utilidad neta según el estado de resultados y la utilidad neta ajustada por no ser necesaria para este caso práctico.

	CIFRAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS (MILLONES DE PESOS)	CIFRAS ACTUALIZADAS
ACTIVO		
INVENTARIOS	\$ 18,556	\$ 20,785
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	<u>17,744</u>	<u>59,008</u>
	\$ 36,300	\$ 79,793
INCREMENTO NETO		<u>\$ 43,493</u>
CAPITAL CONTABLE:		
CAPITAL SOCIAL	\$ 5,500	\$ 5,500
RESERVA LEGAL	330	330
UTILIDADES ACUMULADAS	7,920	7,920
ACTUALIZACION DE CAPITAL		22,915
GANANCIA ACUMULADA POR POSICION MONETARIA		12,708
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (INVENTARIOS)		4,174
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO)		<u>3,696</u>
	<u>\$ 13,750</u>	<u>\$ 57,243</u>
INCREMENTO NETO		<u>\$ 43,493</u>

C.3 Resultado del avalúo y actualización de la inversión.

INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO

Valor del avalúo al 31 de diciembre de 1983	\$ 131,590
Saldo según cifras históricas al 31 de diciembre de 1983	(24,596)
Asiento de ajuste No. 1 para actualizar la inver- sión al 31 de diciembre de 1982	<u>(51,294)</u>
Diferencia ajuste No. 5	\$ 55,700
Valor de reposición al 31 de diciembre de 1982	73,624
Costo histórico al 31 de diciembre de 1982	<u>22,330</u>
	<u>\$ 51,294</u>

C.4 Cálculo de la depreciación del ejercicio.

	EDIFICIO	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE REPARTO
VALOR PROMEDIO DURANTE EL EJERCICIO DE LOS ACTIVOS ADQUIRIDOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1982.			
AL INICIO DEL AÑO	\$ 24,747	\$ 22,240	\$ 6,145
AL FINAL DEL AÑO	43,700	39,270	10,890
S U M A	<u>\$ 68,447</u>	<u>\$ 61,510</u>	<u>\$ 17,035</u>
PROMEDIO	\$ 34,224	\$ 30,755	\$ 8,518
COMPRAS DEL AÑO	1,050	1,720	430
	<u>\$ 35,274</u>	<u>\$ 32,475</u>	<u>\$ 8,948</u>
BASE PARA CALCULO DE DEPRECIACION TASA	5%	10%	20%
DEPRECIACION DEL EJERCICIO	\$ 1,764	\$ 3,248	\$ 1,790
T O T A L			<u>\$ 6,802</u>
DEPRECIACION ACUMULADA AL:			
31 DE DICIEMBRE DE 1982			\$ 14,616
31 DE DICIEMBRE DE 1983			35,026
INCREMENTO TOTAL			<u>\$ 20,410</u>
INCREMENTO DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA DEPRECIACION DEL AÑO			
			<u>\$ 6,802</u>
DIFERENCIA (AJUSTE N° 6)			<u>\$ 13,608</u>

C.7 Resultado monetario del ejercicio y resultado por tenencia de --
activos no monetarios.

Bajo este método, se determina el resultado por posición monetaria en forma independiente, debido a que a diferencia del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, el saldo de la cuenta puente denominada corrección por reexpresión, después de registrar los asientos necesarios para la actualización de las cuentas de activo y de capital contable (asientos de ajuste del 1º al 11) no representan la utilidad o pérdida por posición monetaria del ejercicio, ya que el saldo de esta cuenta incluye también el superávit o déficit del ejercicio por tenencia de activos no monetarios.

El resultado por posición monetaria del ejercicio, es igual cualquiera que sea el método que siga, ya que la posición monetaria de la Empresa es la misma.

La ganancia monetaria del ejercicio por el método de costos específicos fue de \$ 1,417, esto se realizó para facilitar la comparabilidad entre ambos métodos, debido a que en el otro método la determinación fue igual por \$ 1,417, en caso de que exista diferencia entre ambas cifras más o menos semejantes, es diferencia inmaterial, ya que sería por aproximaciones en las operaciones aritméticas.

Después del ajuste anterior, la cuenta de corrección por reexpresión queda con un saldo acreedor de \$ 54,107, el cual representa la diferencia del ejercicio entre el incremento del valor de los activos no monetarios y el que hubiesen alcanzado através del índice nacional de precios al consumidor y por lo tanto el saldo debe traspasarse al resultado por tenencia de activos no monetarios la cantidad de \$ 5,238, es la diferencia entre la utilización de uno y otro método.

C.5 Registro del complemento por la depreciación del ejercicio.

Para efecto de este ejemplo, la depreciación del año se distribuye de la forma siguiente:

	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS REEXPRESADAS	COMPLEMENTO (ASIENTO AJUSTE N° 6
GASTOS DE ADMINISTRACION (EDIFICIO)	\$ 473	\$ 1,764	\$ 1,291
COSTO DE PRODUCCION (MAQUINARIA Y EQUIPO)	785	3,248	2,463
GASTOS DE VENTA (EQUIPO DE REPARTO)	581	1,790	1,209
S U M A	\$ 1,839	\$ 6,802	\$ 4,963

C.6 Actualización de capital contable al 31 de diciembre de 1983.

El procedimiento para actualizar el capital social, la reserva legal y utilidades acumuladas, se ejemplifican en la sección B.10.

En la misma forma que en el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, se debe de reconocer el efecto que tiene en el mantenimiento de capital contable, la utilidad del ejercicio, por lo cual ésta debe ser multiplicada por el factor promedio de inflación del año.

UTILIDAD DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983	\$ 5,350
FACTOR PROMEDIO DE INFLACION DEL EJERCICIO	1.249
	\$ 6,682
COSTO HISTORICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983	5,350
	\$ 1,332

$$\frac{\text{INDICE AL FINAL DEL AÑO}}{\text{INDICE PROMEDIO DEL AÑO}} = \frac{766.1}{612.9} = 1.249$$

	METODO AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS	METODO AJUSTE POR COSTOS ESPECIFICOS	DIFERENCIA
INVENTARIOS	\$ 22,913	\$ 27,946	\$ 5,033
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	94,061	95,779	1,718
CAMBIO EN RESULTADOS DEL EJER- CICIO POR LA APLICACION DE UNO Y OTRO METODO			6,357
			<u>\$ 13,108</u>
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTI- VOS NO MONETARIOS:			
AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO			\$ 7,870
INCREMENTO DEL EJERCICIO	48,869	54,107	5,238
			<u>\$ 13,108</u>

ASIENTOS DE AJUSTE

Para actualizar los Estados Financieros conforme al método de actualización de Costos Específicos:

- 1 -

Inventarios	\$ 2,229	
Inmuebles maquinaria y equipo	51,294	
Depreciación acumulada		\$ 10,030
Actualización de capital		22,915
Ganancia acumulada por posición monetaria		12,708
Resultado por tenencia de activos no monetarios		7,870

Para incorporar a libros de contabilidad el resultado de actualización inicial al 31 de diciembre de 1982.

- 2 -

Ganancia acumulada por posición monetaria	\$ 12,708	
Utilidades acumuladas		\$ 12,708

Para traspasar a la cuenta de crédito al saldo de la primera cuenta conforme a las disposiciones del boletín B-10

- 3 -

Costo de ventas	\$ 2,229	
Inventarios		\$ 2,229

Para reconocer en el costo de venta, el incremento en el complemento al valor de los inventarios

- 4 -

Inventarios	\$ 2,997	
Corrección por reexpresión		\$ 2,997

Para registrar la actualización de los inventarios al 31 de diciembre de 1983. (27946 - 24949)

- 5 -

Inmuebles, maquinaria y equipo	\$ 55,700	
Corrección por reexpresión		\$ 55,700

Para registrar la actualización del ejercicio

- 6 -

Corrección por reexpresión	\$ 13,608	
Costo de venta	3,248	
Gastos de venta	1,209	
Gastos de administración	1,291	
Depreciación acumulada (inmuebles, maquinaria y equipo)		\$ 19,356

Para registrar la depreciación acumulada

- 7 -

Costo de ventas	\$ 33,616	
-----------------	-----------	--

Corrección por reexpresión \$ 33,616

Para registrar el complemento del costo de venta del ejercicio

- 8 -

Corrección por reexpresión \$ 15,910
Actualización de capital \$ 15,910

Para registrar la actualización del capital social

- 9 -

Corrección por reexpresión \$ 422
Actualización del capital \$ 422

Para registrar la actualización de la reserva legal

- 10 -

Corrección por reexpresión \$ 167
Actualización de capital \$ 167

Para registrar la actualización de las utilidades acumuladas

- 11 -

Corrección por reexpresión \$ 1,332
Actualización del capital \$ 1,332

Para reconocer el efecto que tiene la utilidad del ejercicio en el mante
nimiento de capital contable.

- 12 -

Corrección por reexpresión	\$ 1,417	
Ganancia monetaria del ejercicio		\$ 1,417

Para registrar la ganancia monetaria del ejercicio

- 13 -

Corrección por reexpresión	\$ 54,107	
Resultado por tenencia de activos no monetarios		\$ 54,107

Para registrar el traspaso a la cuenta de crédito del saldo

- 14 -

Costo integral de financiamiento	\$ 2,250	
Intereses		\$ 1,500
Pérdidas cambiarias		750

Para reclasificar el costo integral de financiamiento

- 15 -

Ganancia monetaria del ejercicio	\$ 1,417	
Costo integral de financiamiento		\$ 1,417

Para reclasificar el costo integral de financiamiento

INVENTARIOS

1) 2,229	2,229 (3)
4) 2,997	
S) 2,997	

MAQUINARIA INMUEBLES Y EQUIPO

1) 51,294	
5) 55,700	
S) 106,994	

DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVO FIJO

	10,030 (1)
	19,356 (6)
	29,386 (S)

ACTUALIZACION DE CAPITAL

	22,915 (1)
	15,910 (8)
	422 (9)
	167 (10)
	1,332 (11)
	40,746 (S)

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

	7,870 (1)
	54,107 (13)
	61,977 (S)

GANANCIA ACUMULADA POR POSICION MONETARIA

2) 12,708	12,708 (1)
-----------	------------

COSTO DE VENTA

3) 2,229	
6) 3,248	
7) 28,266	
S) 33,743	

GASTOS DE ADMINISTRACION

6) 1,291	
S) 1,291	

GASTOS DE VENTA

6) 1,209	
S) 1,209	

GANANCIA MONETARIA DEL EJERCICIO

15) 1,417	1,417 (12)
-----------	------------

UTILIDADES ACUMULADAS

	12,708 (2)
	12,708 (S)

CORRECCION POR REEXPRESSION

6) 13,608	2,997 (4)
8) 15,910	55,700 (5)
9) 422	28,266 (7)
10) 167	
11) 1,332	
12) 1,417	
	32,856
13) 54,107	54,107 (S)

COSTO INTEGRAL DE
FINANCIAMIENTO

14)	2,250	1,417 (15
S)	833	

INTERESES

	1,500 (14
	1,500 (S

PERDIDAS CAMBIARIAS

	750 (14
	750 (S

COMPANIA "X", S. A.

Hoja de trabajo al 31 de diciembre de 1983

BALANCE GENERAL	SALDOS HISTO- RICOS	AJUSTES POR ACTUALIZA CION	D	H	SALDOS ACTUALIZADOS
ACTIVO					
Efectivo y valores realizables	\$ 9,295				\$ 9,295
Cuentas y documentos por pagar	21,175				21,175
Inventarios	24,949	\$ 2,997			27,946
Inmuebles, maquina- ria y equipo:					
Inversión original	24,596	106,994			131,590
Depreciación acumulada	(6,425)	<u> </u>		\$ 29,386	<u>(35,811)</u>
Suma activo	<u>\$ 73,590</u>	<u>\$ 109,991</u>		<u>\$ 29,386</u>	<u>\$154,195</u>
PASIVO Y CAPITAL CON- TABLE					
PASIVO	\$ 54,791				\$ 54,791
Capital social	5,500				5,500
Reserva legal	429				429
Utilidades acumuladas	12,870	\$ 38,493		\$ 16,375	(9,248)
Actualización del ca- pital				40,746	40,746
Resultado por tenencia de activos no moneta- rios				<u>61,977</u>	<u>61,977</u>
	<u>\$ 73,590</u>	<u>\$ 38,493</u>		<u>\$ 119,098</u>	<u>\$154,195</u>

COMPANIA "X", S. A.

Estado de resultados del 1° de enero de 1983 al 31 de diciembre de 1983
 Hoja de trabajo

BALANCE GENERAL	SALDOS HISTORICOS	AJUSTES POR ACTUALIZACION	SALDOS ACTUALIZADOS
INGRESOS			
Ventas netas	<u>\$121,000</u>		<u>\$121,000</u>
	\$121,000		\$121,000
COSTOS Y GASTOS			
Costo de ventas	\$ 68,000	\$ 33,743	\$101,743
Gastos de ventas	19,500	1,209	20,709
Gastos de administración	14,400	1,291	15,691
Gastos financieros	3,500		3,500
Intereses	1,500	\$ 1,500	
Pérdidas en cambios	750		750
Otros gastos y productos	<u>3,000</u>		<u>3,000</u>
	<u>\$110,650</u>	\$ 36,243	\$ 2,250
Utilidad o pérdida de operación	\$ 10,350		\$ (23,643)
Costo integral de financiamiento:			
Pérdida en cambios		\$ 750	\$ 750
Intereses		1,500	1,500
Ganancia monetaria			1,417
		\$ 2,250	\$ 1,417
Utilidad o pérdida antes I.S.R. y P.T.U.	\$ 10,350		\$ (24,476)
Provisión de I.S.R. y P.T.U.	<u>5,000</u>		<u>5,000</u>
Utilidad o pérdida neta	<u>\$ 5,350</u>	\$ 38,493	\$ 3,667
			<u>\$ (29,476)</u>

APENDICE

PROPUESTAS DE REFORMAS AL BOLETIN B-10

Las reformas que a continuación se mencionan, son el resultado de las observaciones y sugerencias que los miembros de la Comisión de Principios de Contabilidad, emitieron en la reunión del 15 de abril de 1985 y fue dado a conocer en un documento fechado el 6 de mayo de 1985, firmado por el C.P. Armando del Barrio Alba, Presidente de la Comisión de Principios de Contabilidad.

OBJETIVOS

El presente documento tiene los objetivos siguientes:

- Dar a conocer las "Reformas al Boletín B-10" que la Comisión de Principios de Contabilidad propone en forma preliminar como consecuencia del análisis de las experiencias tenidas en el primer año de aplicación del Boletín.
- Sencibilizar a ciertos sectores representativos de la comunidad financiera a fin de establecer un proceso de retroalimentación que se considere necesario como un paso previo a la elaboración del documento que se someta finalmente a la consideración de la membresía del Instituto dentro del período de auscultación estatutario.

SINTESIS DE LAS REFORMAS QUE SE PROPONEN

- I. Actualización de todas las partidas no monetarias del balance general así como de sus costos, gastos o ingresos correlativos.
- II. Circunscribir la aplicación del método de costos específicos, en los casos en que se opte por el mismo, únicamente a los rubros de inventarios y activos fijos.
- III. Dar un tratamiento contable patrimonial al resultado por tenencia de activos no monetarios del período, independientemente de su naturaleza favorable o desfavorable.
- IV. Conservar vigente el concepto de mantenimiento financiero del capital, con las implicaciones específicas siguientes:

Destinar, del importe que se produzca como consecuencia de la actualización de los conceptos no monetarios en el período, la porción necesaria para actualizar el capital contable en términos financieros.

En los casos en que el importe de la actualización del período de los conceptos no monetarios sea insuficiente para actualizar el capital contable en términos financieros, el monto de la insuficiencia se reconocerá como un cargo a los resultados del período.

El importe actualizado del capital social y otras partidas equivalentes servirá de base para calificar en su caso, las distribuciones que constituyan un reembolso de capital.

- V. Se introduce el concepto de "Costo Financiero Real", que es el que debe reflejarse en los resultados del período. El importe de este concepto se determina ajustando el costo financiero primario (deudor) y hasta el límite del mismo, con el neto resultante de enfrentar la actualización del período de los activos y pasivos no monetarios vs. la actualización del capital contable, después de segregar, en su caso, el RETANM del período.

PREMISAS Y ANTECEDENTES

Las premisas y antecedentes que la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) toma como base para proponer las reformas al Boletín B-10 que se incluyen en el presente documento son las siguientes:

- A. Permanencia de inflación a niveles importantes en el mediano plazo.
- B. Políticas de tasas de interés acordes con la inflación y de deslizamiento cambiario a un ritmo que evite la sobrevaluación de nuestra moneda respecto a otras divisas.

- C. En las circunstancias previstas será necesario seguir contando con información financiera actualizada para que sea de utilidad para sus - usuarios.
- D. La aplicación obligatoria del B-10 ha producido experiencias valiosas que permiten definir las áreas con mayores oportunidades de mejora.
- E. La CPC considera procedente dar efecto al proceso evolutivo previsto en el propio B-10, a través de las reformas que se proponen en el presente documento.

PROPUESTA DE REFORMAS

OBJETIVOS GENERALES

Las presentes reformas están orientadas a lograr los objetivos generales siguientes:

- **Objetividad:** que reduzca al mínimo la posibilidad de distorsionar la información, atenuando el reflejo de juicios personales en la misma.
- **Simplicidad:** que facilite la aplicación de los lineamientos del boletín y haga más comprensible el significado de la información para los usuarios.

REFORMAS QUE SE PROPONEN

I. ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DEL BALANCE

Consideraciones

- El alto nivel de inflación prevaleciente en nuestro entorno econó

mico (956% en los últimos 5 años) distorsiona importantemente las cifras históricas, por lo que no resulta apropiada su presentación sobre esta base.

- La actualización parcial (de ciertas partidas únicamente) afecta el funcionamiento integral del esquema.
- La posibilidad de que cada entidad pueda definir casuísticamente las partidas que se actualizan, afecta la objetividad de la información.

PROPUESTA DE REFORMA

- Deben actualizarse todas las partidas susceptibles de actualización. Esta disposición tiene el alcance siguiente:

A. En el balance:

Actualización de todas las partidas no monetarias, incluyendo como tales a las integrantes del capital contable.

B. En el estado de resultados:

Los costos o gastos del período asociados con los activos no monetarios y en su caso, los ingresos asociados con pasivos no monetarios.

II. METODOLOGIA DE ACTUALIZACION

Consideraciones

- La CPC sigue considerando deseable la adopción de un solo método de actualización, ya que esto redundaría en beneficio de la sim-

plicidad de la aplicación de la norma y en la uniformidad y comparabilidad de la información.

- La experiencia ha demostrado que el método de costos específicos es sólo aplicable prácticamente en los rubros de inventarios y activos fijos.
- La práctica de avalúos de los activos fijos ha venido presentando limitaciones; no obstante, un número apreciable de usuarios de los estados financieros ha seguido manifestando su preferencia por la información relativa determinada por este procedimiento.
- El método de ajustes por cambios en el nivel general de precios (NGP) es sencillo en su instrumentación y resulta enteramente objetivo por estar desvinculado de juicios personales para su aplicación. No obstante posee la limitación de no presentar -porque no está orientado a ello- los valores actualizados de los activos no monetarios (limitación ya existente en el esquema tradicional de costos históricos).
- Con base en lo anterior, la CPC ha considerado como una alternativa viable en el mediano plazo la adopción del método de NGP en los estados financieros básicos, complementada, en los casos en que se juzgue necesario, por la información determinada mediante el método de costos específicos, la cual tendría el carácter de suplementaria. Sin embargo, por ahora se considera necesario que siga vigente la dualidad de métodos con las características que se señalan a continuación:

PROPUESTA DE REFORMA

- Prevalece una metodología de actualización dual, a opción de cada entidad, como sigue:

I. Método de ajustes al costo histórico por cambios en el nivel general de precios (NGP), o

II. Método combinado:

- Costos específicos para:

Inventarios y consumos, y/o

Activo fijo y depreciación (respaldados por avalúos de peritos)

- NGP, para las demás partidas no monetarias.

III. RESULTADOS POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (RETANM)

Consideraciones

- La disposición establecida en el B-10, de que al RETANM desfavorable del período se aplique contra el efecto monetario favorable - hasta el límite de este último, ha establecido una situación en la que se produce un reflejo directo de los valores de avalúo de activo fijo en los resultados del propio lapso. Esta situación ha sido francamente inconveniente, teniendo en cuenta el factor de imprecisión implícito en los avalúos.

PROPUESTA DE REFORMA

- Se elimina la aplicación del RETANM a los resultados del período, dándosele invariablemente un tratamiento patrimonial.

IV. MANTENIMIENTO DE CAPITAL

Consideraciones

- En las circunstancias del entorno económico actual, se reafirma la tesis del concepto de mantenimiento financiero del capital, que se orienta a lograr la congruencia entre el resultado del período (reflejado por el estado de resultados) con el crecimiento del capital contable en términos reales (congruencia existente en el sistema tradicional de costos históricos).
- Debido fundamentalmente al tratamiento patrimonial total que se propone para el RETANM (situación que se presenta únicamente cuando se aplica el método combinado) la mecánica en la determinación de los resultados del período no hace factible que se satisfaga automáticamente el objetivo de congruencia.

PROPUESTA DE REFORMA

- Prevalece el concepto de mantenimiento financiero del capital, con las implicaciones específicas siguientes:
 - Del importe que se produzca como consecuencia de la actualización de los conceptos no monetarios en el período -después de segregar, en su caso, el importe del RETANM favorable o desfavorable del propio período- se deberá destinar la porción necesaria para actualizar el capital contable en términos financieros, o sea de acuerdo con el crecimiento del Índice General de Precios al Consumidor.
 - En los casos en que el importe que se produzca como consecuencia de la actualización de los conceptos no monetarios del período -después de segregar, en su caso, el importe del RETANM favorable o desfavorable del período- sea insuficiente para actualizar el capital contable en términos financieros, el

monto de la insuficiencia se reconocerá como un cargo a los resultados del período.

- El importe actualizado del capital social y otras partidas equivalentes (primas sobre acciones, aportaciones pendientes de capitalizar, etc.) servirá de base para calificar las distribuciones que constituyan reembolsos de capital. Cualquier distribución que las entidades efectúen, que originen la disminución del capital contable por debajo de dicho límite, se conceptuará contablemente como reembolso de capital.

V. EFECTO MONETARIO-COSTO FINANCIERO

Los términos que se mencionan enseguida, se utilizan en esta sección, siendo su significado específico el siguiente:

- Resultado de la Actualización del período, es la partida que se produce como consecuencia de la actualización del período, de los activos y pasivos no monetarios, así como de los costos, gastos e ingresos correlativos.
- Costo financiero primario, es el importe -deudor o acreedor- resultante de la suma algebraica de: intereses (incluyendo conceptos equivalentes), fluctuaciones cambiarias, costo de FICORCA, devengados durante el período por el uso de recursos ajenos o por la inversión de recursos propios; antes de su aplicación contable.
- Tasa nominal de costo financiero, es el tanto por ciento que el costo financiero primario representa respecto a la posición monetaria neta (activos monetarios menos pasivos monetarios).
- Tasa de inflación general, es el tanto por ciento de crecimiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor en una entidad de tiempo.

- Tasa real de costo financiero, es la resultante de restar de la tasa efectiva de costo financiero, la tasa de inflación general. La tasa real puede ser: positiva, si la tasa efectiva es mayor que la de la inflación general.

Consideraciones

- En las circunstancias de nuestro entorno económico actual el costo financiero primario se integra por dos conceptos básicos: intereses (incluyendo conceptos equivalentes) y fluctuaciones cambiarias (actualmente existe el costo de FICORCA que de hecho constituye una combinación de los dos conceptos mencionados).
- Las políticas prevalecientes sobre tasas de interés han tendido a lograr paralelismo con la tasa de inflación, dando consideración a la pérdida en el poder adquisitivo de su dinero que experimentan los acreedores y ahorradores.
- El no reconocer las distorsiones producidas por la inflación en el costo financiero conduciría necesariamente a un registro incorrecto de este concepto, cargando cantidades excesivas a los resultados o lo que puede ser más grave, reconociendo utilidades aparentemente reales pero inexistentes.
- El concepto de efecto monetario previsto en el B-10 se concibió básicamente como un mecanismo para ajustar el costo financiero nominal al real, afectando los resultados únicamente por el monto de este último, que corresponde de hecho al importe neto que se presenta en el estado de resultados bajo la denominación de "costo integral de financiamiento".

PROPUESTA DE REFORMA

- El costo financiero primario de naturaleza deudora se ajustará para traducirlo a costo financiero real, que será el importe que se cargue finalmente a los resultados del período. Para tal efecto, se observará el procedimiento siguiente:
 - a. Los ajustes que se registren para actualizar los activos y pasivos no monetarios, así como los costos, gastos e ingresos correlativos del período, se llevarán a un rubro cuya denominación puede ser Resultado de la actualización del período (equivalente a la "Cuenta de corrección" prevista en el B-10.
 - b. Después de haber efectuado el registro mencionado en el párrafo que antecede, el saldo de este rubro tendrá el destino siguiente:
 - En caso de que los inventarios y/o activos fijos se hubieran actualizado por el método de costos específicos, el RETANM correspondiente se segregará (cargando el favorable o acreditando el desfavorable) para registrarlo en la cuenta específica de RETANM.
 - Se registrará la actualización del capital contable del período, cargando el importe necesario para este efecto con crédito al rubro de Actualización del capital.
 - El saldo acreedor que en su caso, registre la cuenta de Resultado de la actualización del período, después de las afectaciones mencionadas en los párrafos precedentes, representará el importe que debe acreditarse al costo financiero primario (deudor) hasta el límite del mismo; el excedente, en su caso, quedará en el capital contable dentro del rubro de Actualización del capital. En caso de que el costo financiero primario fuera acreedor, no se registrará ajuste alguno a dicho costo.

- En caso de que la cuenta de Resultado de la actualización del período, después de efectuar los registros mencionados en los párrafos precedentes, fuera de naturaleza deudora, dicho importe representará la insuficiencia para actualizar el capital contable, la cual deberá llevarse a los resultados del período, independientemente de la naturaleza acreedora o deudora del costo financiero primario, o inclusive de la inexistencia de este costo.

- En los casos de capitales contables negativos, el importe de la actualización negativa del capital, no se llevará - en ningún caso a los resultados del período y todo el registro correspondiente quedará íntegramente en el capital contable.

CONCLUSIONES

Como se pudo observar, el Lic. en Contaduría tiene un reto que ya está -
afrontando con gran éxito, prueba de ello son las reformas que se propo-
nen al Boletín B-10 después del primer año de aplicación.

El reto que ha aceptado el Lic. en Contaduría, no es sencillo, pero sí, -
demasiado complicado; sobre todo porque; se enfrenta a un fenómeno que -
por sus efectos constituye una de las fuerzas más destructivas de la eco-
nomía y de la solidaridad de clases de un País "La inflación".

Este fenómeno afecta fuertemente la información financiera de todas las -
empresas, donde existe una distorsión del significado de los conceptos -
que integran los Estados Financieros, cuantificados sobre bases de su cos
to histórico, por tal motivo, surge la necesidad de corregir las cifras -
a través de las recomendaciones de nuestros grupos colegiados Boletín -
(B-10) donde se reconoce los efectos de la inflación en los Estados Finan-
cieros.

Es precisamente por medio de este documento que las empresas pueden actua
lizar sus cifras, optando por cualquier método de ajuste que se adapte a
la situación de la empresa y sus necesidades.

La Comisión de Normas y Procedimientos de Auditorías, también ya ha emiti
do boletines, respecto a la reexpresión de Estados Financieros explicando
claramente. Las normas Técnicas y Procedimientos que se deberán aplicar
en el estudio de la situación financiera de las empresas.

La reexpresión de Estados Financieros, es sin duda una técnica que día a
día se irá depurando, ya que su aplicación es ya, aparte de obligatoria,-
necesaria como requisito indispensable en la presentación de Estados Fi-

nancieros de las empresas que cotizan en bolsa o que sean objeto de estudio con el fin de obtener información útil y confiable a los interesados, que así lo requieran.

BIBLIOGRAFIA

REVISTAS

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

Revista Contaduría Pública

Septiembre 1981

Octubre y diciembre 1982

Abril, mayo, junio y septiembre 1983

Marzo 1984

CIRCULARES

Circular 20 de 1982 Comisión de Principios de Contabilidad

Circular 24 de 1984 Comisión de Principios de Contabilidad

Tablas de factores mensuales de conversión inflacionaria Banco de México

Emisión 1983

LIBROS

Alejandro Hernández de la Portilla

Inflación y descapitalización

Editorial E.C.A.S.A.

Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas

Inflación Estudio Económico Financiero y Contable

Editorial del Instituto Politécnico Nacional (IPN)

Lawrence J. Gitman

Fundamentos de Administración Financiera

Editorial Harla México 1978

BOLETINES

Boletines del Instituto Mexicano de Contadores Públicos
de la Comisión de Principios de Contabilidad

B-7 Revelación de los efectos de la inflación en la in
formación financiera

B-10 Reconocimiento de los efectos de la inflación en
la información financiera

Boletines de la Comisión de Normas y Procedimientos de
Auditoría

G-07 Procedimientos de Auditoría para la revelación -
de la información financiera

H-11 Reprecusión de la revelación de los efectos de -
la inflación financiera en el dictámen del Audi-
tor